

INT-1504

0 SECCION DOCUMENTOS

Distr.  
INTERNA

E/CEPAL/IN.7  
2 de octubre de 1981

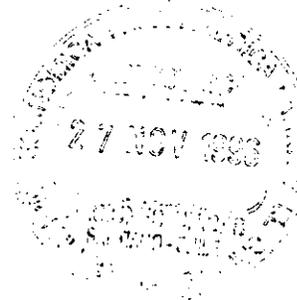
ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Taller sobre "Conceptualización de empleo rural en América Latina con propósitos de Medición", organizado por el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México y el Proyecto de Planificación y Promoción del Empleo (PNUD-OIT)

México, México D.F., 26 al 30 de octubre de 1981



LAS PRACTICAS NACIONALES DE MEDICION DEL  
EMPLEO AGRICOLA

Rubén Kaztman \*/

\*/ Esta versión preliminar fue preparado como borrador para discusión por el Sr. Rubén Kaztman, funcionario de la División de Estadística y Análisis Cuantitativo de la Comisión Económica para América Latina. Las opiniones expresadas en este estudio son de exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.



.

.



INDICE

LAS PRACTICAS NACIONALES DE MEDICION DEL EMPLEO AGRICOLA

	<u>Página</u>
I. Introducción.....	1
II. Problemas de la investigación de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo.....	2
III. Los criterios para determinar la fuerza de trabajo agrícola.....	3
a) La distinción entre actividades económicas y no económicas en el agro.....	4
b) Límites de edad.....	5
1) Principales problemas.....	7
2) Prácticas.....	10
c) Períodos de referencia.....	11
1) Principales problemas.....	11
2) Prácticas.....	13
d) Límites de dedicación.....	15
1) Principales problemas.....	15
2) Prácticas.....	17
3) El caso de los TFNR.....	19
e) Problemas que plantean los censos agrícolas para la investigación de la fuerza de trabajo agrícola.....	29
IV. Los criterios para determinar el desempleo y el subempleo en la agricultura.....	31
a) Desempleo.....	35
1) Antecedentes.....	35
2) Prácticas.....	39
b) Subempleo.....	44
i) Criterios para la medición del subempleo agrícola.....	44
ii) El subempleo visible.....	45
1) Principales problemas.....	45
2) Prácticas.....	46
iii) El subempleo invisible.....	50
1) Principales problemas.....	50
2) Prácticas.....	52



Anexos

	<u>Página</u>
Anexo 1: Otras características investigadas en las encuestas nacionales de hogares, pertinentes al análisis del empleo y subempleo.....	70
Anexo 2: Lista de definiciones y preguntas filtro utilizadas en las encuestas nacionales de hogares para determinar la condición de actividad.....	82
Anexo 3: Características del empleo, desempleo y subempleo investigadas especialmente para los trabajadores agrícolas en las encuestas de hogares de Perú y Uruguay.....	113
Anexo 4: América Latina: clasificaciones de condición legal de los productores y regímenes de tenencia de la explotación utilizadas en los censos agrícolas de la década de 1970..	116



## I. INTRODUCCION

El objetivo de este documento es presentar un panorama de las prácticas nacionales en cuanto a la medición de las situaciones de empleo en el sector agropecuario y de las dificultades que se plantean para establecer criterios que permitan determinar con precisión el volumen de la fuerza de trabajo agrícola y la magnitud de su subutilización.

Las fuentes consideradas, que se detallan en el cuadro 1, son censos agropecuarios, encuestas de hogares de cobertura nacional así como documentos oficiales de los países referidos a estas fuentes. Los censos de población y las encuestas nacionales de hogares suelen emplear para recolectar información sobre las características económicas de la población urbana y rural, procedimientos contruidos sobre la base de un modelo de trabajador urbano, siendo muy escasos los instrumentos que reflejan una preocupación particular por la situación del empleo en el agro. Por lo tanto, resulta interesante contrastar dichos procedimientos con los que utiliza los censos agrícolas, que, aun cuando no están diseñados para recoger información

para el análisis del empleo, elaboran sus preguntas teniendo en cuenta solamente las peculiaridades del sector.

## II. PROBLEMAS DE LA INVESTIGACION DE LA FUERZA DE TRABAJO AGRICOLA EN LOS PAISES EN DESARROLLO

Cuando se la compara con la temática del empleo en áreas urbanas, la metodología de la investigación empírica del empleo en el sector agrícola muestra un considerable retraso. Este se refleja en deficiencias en la conceptualización, una consecuente falta de claridad en la operacionalización, en la escasez de estudios empíricos y en la falta de medidas universalmente aceptadas como indicadores adecuados del nivel y características del empleo.

Un complejo conjunto de circunstancias socio-políticas, económicas y de desarrollo conceptual han concurrido tradicionalmente para obstaculizar la inversión de esfuerzos en esta área. Entre los factores socio-políticos se puede señalar, en primer lugar, la mayor sensibilidad de los funcionarios públicos a los problemas de empleo urbanos. En efecto, por su cercanía a los centros de decisión política y por las condiciones favorables a la expresión más organizada y concentrada de sus aspiraciones y demandas, tanto los oferentes como los demandantes de mano de obra de los centros urbanos encuentran mayor receptividad en los gobernantes de turno para que sus problemas tiendan a definirse como problemas sociales merecedores de la atención pública. En segundo lugar, la mayor saliencia relativa de la problemática del empleo urbano también se deriva del fenómeno observado en la mayoría de

Cuadro 1

LISTA DE CENSOS DE POBLACION, CENSOS AGROPECUARIOS Y ENCUESTAS NACIONALES  
DE HOGARES REVISADAS PARA ESTA PUBLICACION

Países	Censos Población	Censos Agrícolas	Encuestas Nacionales de Hogares
Argentina	Noviembre 30, 1970	Septiembre 1969-Marzo 1970	
Bolivia	Noviembre 29, 1976		
Brasil	Septiembre 1, 1970	Noviembre, 1970	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios, Noviembre, 1978
Colombia	Octubre 24, 1973	Octubre 1970-Julio 1971	Encuesta Nacional de Hogares (Etapa 6)
Costa Rica	Mayo 14-19, 1973	Mayo, 1973	Septiembre-Octubre 1972
Cuba	Septiembre 6, 1970		Encuesta de Hogares, Marzo 1980
Chile	Abril 22, 1970	Abril-Mayo 1976	Encuesta Nacional del Empleo
Ecuador	Junio 8, 1974	Septiembre-Octubre 1974	Octubre-Diciembre 1979
El Salvador	Junio 28, 1971	Agosto-Septiembre 1971	Octubre-Diciembre 1976
Guatemala	Marzo 26, 1973		
Haití	Agosto 31, 1971	Agosto, 1974	
Honduras	Marzo 6, 1974		
México	Enero 28, 1970	Febrero-Marzo 1970	Encuesta Continua sobre Ocupación
Nicaragua	Abril 20, 1971		Año 1980
Panamá	Mayo 10, 1970	Mayo, 1971	Encuesta de Hogares, Agosto 1978
Paraguay	Julio 9, 1972		
Perú	Junio 4, 1972	Septiembre, 1972	Encuesta Regional Urbano-Rural de Mano de Obra, Agosto-Octubre 1973
Rep. Dominicana	Enero 9-10, 1970	Septiembre, 1971	
Uruguay	Mayo 21, 1975	Junio-Septiembre 1970	Encuesta Continua de Hogares, Año 1980
Venezuela	Noviembre 2, 1971	Noviembre-Diciembre 1971	Encuesta de Hogares por Muestreo Ter. semestre 1979

los países en desarrollo de que cuando las condiciones de empleo en el campo llegan a convertirse en problemas sociales, gran parte de los mismos se transfiere, vía migración, a las ciudades, constituidas de ese modo, en una válvula de escape a las tensiones que, de no resolverse así, podrían afectar la estructura socio-política del sector agrícola. Junto a estos factores socio-políticos coexisten factores económicos que frenan la inversión de recursos de investigación en áreas rurales. Uno de ellos es el mayor costo por unidad de información, que se deriva principalmente de la dispersión de la población rural. Como en toda actividad pública, las prioridades en los programas de investigación que elaboran los países resultan de un equilibrio entre la evaluación de la urgencia relativa de distintos problemas, los requerimientos de información para la producción y aplicación de políticas en torno a aquellos más acuciantes, y los recursos materiales y humanos disponibles para recoger la información requerida. En este sentido, los países en desarrollo se encuentran en una paradójica situación. Por un lado, la gran proporción de su población activa en el sector agropecuario es un motivo poderoso para otorgar prioridad al logro de un cuadro confiable y exhaustivo de la situación y condiciones de empleo en el agro que posibilite la elaboración de políticas públicas informadas. Por otro, el bajo desarrollo de sus sistemas estadísticos y la escasez de recursos humanos y materiales tienden a contener posibles iniciativas para canalizar esfuerzos hacia la investigación de la situación rural en forma sistemática.

El cuadro de los problemas para la investigación de la fuerza de trabajo agrícola se completa sin una referencia a las dificultades sustantivas

y metodológicas de esta empresa, las que también inciden, aunque indirectamente, en el costo antes mencionado por unidad de información. Si tomamos en cuenta factores tales como la escasa especialización y diferenciaciones de funciones que caracteriza a las actividades del sector rural en los países en desarrollo, la estacionalidad de las tareas agrícolas, la debilidad o ausencia de mecanismos institucionalizados que regulen las relaciones entre la oferta y la demanda, así como el peso relativo de las unidades familiares de producción dentro del conjunto de explotaciones agrícolas, es fácil comprender que cualquier propuesta singular sobre como registrar cuantitativamente el nivel de empleo y la subutilización de la mano de obra agrícola, planteará dudas de su utilidad, aun a aquellos que se enfrentan al problema guiados por propósitos analíticos y prácticos semejantes.

### III. LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FUERZA DE TRABAJO AGRICOLA

#### a) La distinción entre actividades económicas y no económicas en el agro:

El Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980 recomienda que se consideren como actividades agrícolas todas aquellas desarrolladas por el productor y por los trabajadores a sus órdenes en relación con la planificación, la gestión y la explotación de la finca y que corresponden a las actividades económicas clasificadas en la agrupación III de la CIIU. "Entre ellas se cuentan la alimentación y el cuidado del ganado y las aves de corral; los trabajos en el campo, en el mercado o en los huertos familiares, la supervisión de los trabajadores agrícolas; el mantenimiento de los registros agrícolas (incluidos los libros de contabilidad y los trabajos administrativos); la preparación de

productos agrícolas para su mercadeo (incluido el embalaje); el transporte de los productos agrícolas al mercado; el transporte de los alimentos, los fertilizantes u otros suministros de la ciudad a la explotación; la reparación de valles, material agrícola, maquinaria, etc.; las obras de construcción de edificios y vallas en la explotación; la rehabilitación y mejora de tierras y otras actividades conexas. No están incluidos los trabajos relacionados con la administración del hogar (labores domésticas), las obras de construcción realizadas por personas empleadas ad hoc, los trabajos de los residentes en ciertas instituciones, los realizados por las personas empleadas por contratista, y los labores de artesanía".<sup>1/</sup>

En la mayoría de los casos, esta definición permite diferenciar conceptual y operacionalmente, sin mayores ambigüedades, y desde la perspectiva de los productos obtenidos o servicios prestados, aquellas actividades desarrolladas dentro de la explotación que deben ser clasificadas como vinculadas a la producción agropecuaria, tanto de aquellas que corresponden a producciones de otras divisiones de la CIIU como de las actividades cuya finalidad o propósito se ubica más allá de las fronteras de la producción.

Subsisten, sin embargo, problemas prácticos para identificar algunas actividades que realizan los productores y, particularmente, los miembros de su familia, y que -de acuerdo con la definición anterior- deben ser consideradas productivas.

En las zonas rurales de los países en desarrollo, y particularmente en las explotaciones pequeñas que funcionan como unidades familiares de producción, se llevan a cabo en forma periódica una serie de servicios que, si bien desde un punto de vista conceptual podrían identificarse con claridad como insumos directos, a la producción, plantean en la práctica problemas de clasificación. Estas dificultades se derivan esencialmente de su muy baja productividad, del hecho de que por lo general son desempeñadas por personas que califican como inactivos y que perciben tales actividades como parte inherente al quehacer propio de la división de roles dentro de la familia y que, por lo tanto, convencionalmente no las definen como trabajo.

Las publicaciones estadísticas y metodológicas de los países no suelen incluir instrucciones sobre el tratamiento otorgado a estos casos límites, lo

<sup>1/</sup> FAO: Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980, Roma 1977.

que impide aplicar a los datos procedimientos de ajuste dirigidos a mejorar la precisión y la uniformidad de las definiciones de actividad agrícola.

b) Límites de edad

1) Problemas principales

Las recomendaciones de COTA 80 aprobadas por el COINS indican que el límite mínimo de edad a partir del cual se clasificará a la población económicamente activa o no económicamente activa deberá ser establecido por el país atendiendo a las características del empleo en la actividad económica. En aquellos países en donde la participación de la población adolescente en la actividad económica es importante, la edad mínima deberá ser menor que la que pueden adoptar otros países en donde el fenómeno no se presenta o no tiene significación socioeconómica. Con fines de comparabilidad internacional se recomienda que la edad mínima en ningún caso exceda de los 15 años y, para aquellos países que adopten una edad menor a la indicada, al presentar los resultados censales referentes a este tema, hacerlo de tal manera que sea posible distinguir la población menor de 15 años de edad de aquella de 15 y más años. 1/

La discusión sobre las ventajas y desventajas de establecer distintos límites de edad para la recolección de datos sobre la fuerza de trabajo tiene múltiples facetas, pero lo esencial para el caso del empleo agrícola es que la significación del trabajo adolescente en una sociedad está íntimamente ligada al tamaño relativo de la población ocupada en actividades agrícolas y a la importancia

1/ Instituto Interamericano de Estadística (IASI), Programa del censo de América de 1980 (COTA 1980): bases para la formulación de las normas y metodología correspondientes al censo de población, (71246-11/4/76-20), 11 de abril de 1976.

de las unidades familiares de producción en el total de unidades de producción, así como a las edades típicas de abandono de la educación formal en cada país, causa y efecto a la vez de una temprana o tardía incorporación al mercado de trabajo.

Una información adecuada sobre el trabajo adolescente en áreas rurales permitiría pesarla contribución relativa al producto agrícola de un segmento numéricamente importante de la población activa del sector y disponer de datos pertinentes para evaluar sus condiciones de vida. Sin embargo, en la práctica este hecho debe contrapesarse con el aumento en la carga de trabajo y en los recursos requeridos para la realización de la encuesta que implica toda reducción de la edad mínima a investigarse, aumento cuya magnitud dependerá de la forma de la pirámide de edad de la población. Aun cuando se recoja información sobre las características económicas de la población a partir de edades muy bajas, algunos países han encontrado conveniente definir la fuerza de trabajo, tomando en consideración el grado de homogeneidad de la contribución que hacen a la producción distintos estratos de edad, y eventualmente presentar por separado la información sobre las características de la fuerza de trabajo adulta -más homogénea- y sobre la fuerza de trabajo infantil.

En los análisis comparativos que respetan los límites de edad fijados por los países, deberá tomarse en cuenta que la actividad de los menores está concentrada en la agricultura y en los servicios, en ese orden, y en la categoría

Cuadro. 2

DISTRIBUCION DE LA PEA TOTAL Y DEL GRUPO DE EDADES MENORES SEGUN  
CARACTERISTICAS ECONOMICAS. CENSOS DE POBLACION  
DE PERU 1972, Y VENEZUELA 1961

(Porcentajes)

Rama de actividad económica	Perú 1972 (PEA ocupada)		Venezuela 1961 (PEA)	
	De 6 a 14 años	De 6 años y más	De 10 a 14 años	De 10 años y más
Agropecuarias	59.3	43.9	66.2	32.2
Minas	0.3	1.5	0.1	2.9
Industria	5.6	15.2	3.5	11.8
Construcción	0.9	4.5	0.6	5.6
Electricidad	0.1	0.2	0.0	1.1
Transporte	1.0	4.6	0.4	4.6
Comercio	4.3	9.7	4.6	12.3
Servicios	28.5	20.4	15.7	23.0
No determinados			8.9a/	5.6a/
	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
	(80 710)	(3 653 000)	(89 628)	(2 358 630)
<u>Categoría de empleo</u>				
Autoempleados	9.8	43.0		
Asalariados	43.2	50.9		
Familiares no remunerados	46.5	6.1		
	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>		
	(85 453)	(3 800 100)		

a/ Buscan trabajo por primera vez.

Cuadro 3

AMERICA LATINA: LIMITES DE EDAD MINIMO A PARTIR DEL CUAL SE  
INVESTIGAN LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS EN CENSOS DE  
POBLACION Y ENCUESTAS NACIONALES DE HOGARES DE LA  
DECADA DE 1970

Países	Censos Población	Encuestas de hogares
Argentina	10 años y más	-
Bolivia	7 años y más	-
Brasil	10 años y más	10 años y más
Colombia	10 años y más	12 años y más
Costa Rica	12 años y más	12 años y más
Cuba	10 años y más	-
Chile	12 años y más	12 años y más
Ecuador	12 años y más	-
El Salvador	10 años y más	10 años y más
Guatemala	10 años y más	-
Haití	5 años y más	-
Honduras	10 años y más	-
México	12 años y más	12 años y más
Nicaragua	10 años y más	-
Panamá	10 años y más	15 años y más
Paraguay	12 años y más	-
Perú	5 años y más	14 años y más
R. Dominicana	10 años y más	-
Uruguay	12 años y más	14 años y más
Venezuela	15 años y más	10 años y más
COTA 1970	No mayor de 15 años	-
COTA 1980	No mayor de 15 años	-

de los trabajadores familiares sin remuneración. En el cuadro 2 se presentan algunos datos aislados que sirven de apoyo a esta afirmación.

2) Prácticas

La mayoría de los censos de población de 1970 han tomado 10 y 12 años como límite inferior de edad para la población económicamente activa. Bolivia, Haití, Perú y Venezuela establecieron 7, 5, 6 y 15 años, respectivamente (ver cuadro 3 ). Los censos agropecuarios no consideran límites de edad, registrando como ocupados a todos aquellos que declara el informante responsable de la explotación, quien probablemente ignore la edad de los trabajadores que contrata. En el caso de las unidades familiares de producción se cuenta con información sobre la edad de los miembros del hogar del productor, pero esta información no es utilizada -al menos explícitamente- como condición para la incorporación de estas personas al personal ocupado en la unidad.

En las encuestas analizadas, los límites de edad varían entre 10 y 15 años, siendo 12 años la edad más frecuentemente adoptada. (ver cuadro 3 ).

c) Períodos de referencia

1) Principales problemas

Las fuertes fluctuaciones que se registran en el nivel de actividad del sector agrícola en el transcurso del año hacen que las estimaciones del volumen de la fuerza de trabajo del sector a partir de la información recogida en cualquier momento del año dependa en gran medida de la extensión del período de referencia establecido para determinar la condición de actividad de la población investigada. La decisión acerca de la extensión del período de referencia tiene obviamente mayores consecuencias cuando se trata de investigaciones muy

distanciadas entre si, como la que realizan los censos, que cuando se trata de investigaciones continuas, o puntuales en distintos momentos del año, como en el caso de algunas encuestas de hogares. En estas últimas, en términos ideales, se debería relacionar la extensión del período de referencia a la frecuencia con que se recogen los datos, de modo de obtener un cuadro del tamaño y de la composición de la fuerza de trabajo en el intervalo de tiempo que media entre dos fechas consecutivas de recolección.

Los períodos de referencia cortos tienen la ventaja de disminuir los sesgos originados en la capacidad de memoria de los entrevistados y reducir las probabilidades de cambios de actividades, pero tienen la desventaja, particularmente importante en el caso de la agricultura, de que pueden reflejar situaciones atípicas influenciadas por las características singulares de una coyuntura o de una etapa específica en el ciclo de producción. Lo recomendable para la investigación del empleo agrícola, aunque generalmente fuera del alcance de los recursos que disponen las oficinas estadísticas de los países en desarrollo, es la ejecución de encuestas continuas durante el año, en las cuales se fijen períodos de referencias cortos y móviles (esto es, fijados a partir del momento de la encuesta) que faciliten los trabajos de campo al requerir un menor esfuerzo de memoria de parte del entrevistado, y permitan promediar los resultados parciales de períodos cortos para caracterizar períodos más largos de tiempo. En el caso de encuestas puntuales en distintos momentos del año es recomendable que los

períodos de referencia sean representativos de las actividades que se llevan a cabo en el período que media entre dos encuestas sucesivas.

El cuadro 4, en el cual figuran datos del censo agrícola de Brasil de 1970 sobre el total de asalariados transitorios en los meses que a juicio de los informantes fueron de máxima actividad en la explotación, permite formarse una idea de como las fluctuaciones estacionales pueden alterar la composición de la fuerza de trabajo.

Cuadro 4

BRASIL: EMPLEADOS TEMPORALES AGRICOLAS EN EL MES DE MAYOR EMPLEO DE PERSONAL  
Censo Agropecuario, 1970  
(miles)

Enero	1 438.5	Mayo	1 649.0	Septiembre	1 318.4
Febrero	1 324.1	Junio	1 511.6	Octubre	1 459.4
Marzo	1 705.8	Julio	1 282.6	Noviembre	1 422.0
Abril	1 402.0	Agosto	1 267.5	Diciembre	1 902.8

2) Prácticas

Tal como se puede apreciar en el cuadro 5, con la excepción de Haití que estableció seis meses, los censos de población de la ronda de 1970 adoptaron una semana como período de referencia.

En el caso de los censos agrícolas, los períodos de referencia utilizados para determinar el personal ocupado en la explotación muestran una variación entre países mucho mayor que en los censos de población (ver cuadro 6 ). Argentina, Brasil, Perú y Venezuela adoptaron el día del censo. Chile, Ecuador, México, Panamá y República Dominicana, la semana anterior al censo. El Salvador y Honduras tomaron el año agrícola. México y Venezuela recogieron además información sobre el total personal ocupado en períodos de actividad importantes del año agrícola, información

que puede servir de marco para investigaciones más detalladas de la situación de empleo en el sector. México preguntó por la población ocupada en las temporadas de cosecha del ciclo de invierno y del ciclo de primavera-verano y Venezuela recogió información sobre el número de trabajadores que ocuparon las explotaciones en los meses de máxima y de mínima actividad.

En los censos agrícolas, la extensión del período de referencia adoptado para determinar el número de personas ocupadas en una explotación, determina la probabilidad de que dicha persona sea también registrada como parte del personal de otra explotación. Esta probabilidad es máxima cuando el período de referencia es largo y el mínimo de dedicación exigido para calificar como ocupado es bajo.

La mayoría de las encuestas nacionales de hogares analizadas tomó la semana anterior al momento de la entrevista como período de referencia, con excepción de Brasil que consideró una semana fija y los últimos doce meses del año (véase cuadro 7).

d) Límites de dedicación

1. Principales problemas

Toda determinación del volumen de la fuerza de trabajo utiliza implícita o explícitamente algún criterio de mínimo de dedicación a la actividad económica para decidir si un miembro potencial de la fuerza de trabajo puede o no ser calificado como parte de ésta. El establecimiento de ese mínimo suele resultar de un compromiso entre la necesidad de un indicador de la disponibilidad de las personas a suministrar su fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios -para lo cual puede resultar adecuado no establecer límite alguno y registrar en la PEA a todos aquellos que hayan realizado alguna actividad económica- y la conveniencia de excluir de la población activa a aquellas personas cuya contribución a las actividades económicas no sea significativa, y cuya inclusión resultaría en una marcada reducción de la homogeneidad de la PEA.

Para analizar las prácticas con respecto al establecimiento de mínimos de dedicación es conveniente distinguir entre aquellos países que han utilizado la noción de actividad principal, esto es aquella a la que las personas han dedicado la mayor parte del período de referencia, y los que no la han utilizado. Cuando se utiliza sin controles adicionales, este criterio plantea al menos los siguientes dos problemas. En primer lugar, dificulta el estudio del subempleo. En efecto, dado que la condición de subempleado se investiga entre aquellos que se clasifican como ocupados, la obtención de un panorama completo de este problema se facilita reduciendo el requisito de dedicación. En segundo lugar, se dificulta la aplicación del principio según el cual las actividades económicas tienen prioridad sobre las no económicas, puesto que se corre el riesgo de clasificar como inactivas a las personas que declaran como actividad principal la de estudiante, ama de casa, jubilado, etc., pese a que estas personas desempeñan además, una actividad económica secundaria. Este riesgo tiene particular incidencia en la clasificación de las mujeres de las áreas rurales en países subdesarrollados. Al respecto, existe ya evidencia de que si en vez de preguntar por la actividad principal, se establece como límite de dedicación, por ejemplo, el de un día a la semana, el cuadro de la participación femenina en las actividades económicas se modifica substancialmente. 2/

---

2/ J.D. Durand, *The Labour Force in Economic Development: An International Comparison of Census Statistics*, Princeton University Press, 1975, p. 53.

## 2. Prácticas

De los ocho países que en la región han preguntado por la actividad principal en los censos de población de 1970, dos -Chile y Nicaragua- han enfrentado el primer problema instruyendo a los empadronadores para que se clasifique en el casillero de los que trabajaron a las personas que lo hicieron en forma continuada por lo menos el equivalente a un día de trabajo. El segundo problema ha sido enfrentado de dos maneras no excluyentes. Por un lado, la prioridad que todos los países de la región otorgaron a las actividades económicas sobre las no económicas -y del trabajo sobre la búsqueda de trabajo- se ha reflejado en el orden en que se ubicaron las alternativas de respuesta en la cédula censal, las que iban acompañadas, en algunos casos, de una instrucción que solicitaba al empadronador que interrumpiera su búsqueda de respuesta una vez que obtuviera una afirmativa. Por otro lado, varios países han preguntado a las personas que en virtud de su actividad principal se declaraban inactivas, si no habían realizado algún trabajo; si la respuesta era afirmativa, estas personas pasaban a ser registradas como parte de la población económicamente activa. En realidad, en estos casos, la pregunta sobre la actividad principal parece estar concebida como un medio instrumental para evitar que el empadronado responda enumerando todas aquellas actividades que ha desempeñado durante el período de referencia y pueda concentrarse en aquella a la que ha dedicado más tiempo. De ese modo, se provee al empadronado de un criterio -la actividad principal- de aplicación uniforme, que le permite seleccionar la actividad más significativa entre todas las llevadas a cabo durante el período de referencia.

Como se puede apreciar a partir de la lectura del cuadro 5, un total de ocho censos aplicaron límites de dedicación específicos para clasificar a las personas en la categoría "trabajaron" durante el período de referencia independientemente de si además hubieren o no establecido límites de dedicación para la clasificación de las personas por su condición de actividad.

En cuanto a las encuestas de hogares, siete de las diez analizadas, consideraron como ocupado a la persona que había realizado algún trabajo en el período de referencia, mientras que las tres restantes adoptaron como criterio el haber trabajado un mínimo de una hora (ver cuadro 7). Al establecer un mínimo de dedicación muy bajo y respetar además el principio de dar prioridad a la actividad versus la inactividad, y a la ocupación versus la desocupación, todas estas encuestas cumplen con una primera condición necesaria para el análisis de las situaciones de subempleo.

En los censos agrícolas se utilizaron límites de dedicación para distinguir entre trabajadores permanentes, temporales o transitorios y ocasionales. El Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1970, definía los trabajadores permanentes como los que habían trabajado en la explotación por un período no inferior a la mitad de las jornadas laborales del año; los temporales, por un período total inferior a la mitad pero equivalente como mínimo al tercio de las jornadas laborales del año y los ocasionales, por un período inferior al tercio de las jornadas laborales del año. Dado que la unidad de observación es la explotación, se entiende que un trabajador que se define en el censo como transitorio u ocasional, puede de hecho trabajar a jornada completa todo el año, en distintos establecimientos.

En el cuadro 6 se pueden observar las diferentes clasificaciones adoptadas por los países. Estos utilizan en general la dicotomía permanente/no-permanente para clasificar a los productores y miembros de su familia o sólo a los asalariados, que trabajan en la explotación. Como el objetivo principal es caracterizar a la explotación por el número y la composición de las personas que han hecho alguna contribución al producto agrícola, no se establecen mínimos de dedicación para determinar el status de ocupado de una persona, sino su característica de permanente o no. Hay excepciones a esta generalización. Por ejemplo, República Dominicana consideró que una persona había trabajado en la finca cuando al menos había laborado en ella dos días en la semana de referencia o durante un número de horas que equivaldrían a dos jornadas de trabajo. Panamá consideró parte del personal a los que habían trabajado al menos 1 día la semana anterior. Ecuador consideró sólo a aquellos asalariados que habían trabajado en la explotación al menos 1 hora en la semana anterior al censo. Honduras tomó en cuenta sólo a los puestos de trabajo y no a las personas, careciendo de sentido, por lo tanto, el establecimiento de mínimos de dedicación.

### 3) Los trabajadores familiares no remunerados

Los límites de dedicación son particularmente difíciles de establecer en el caso de los familiares no remunerados, usualmente no sujetos a las regulaciones formales de un empleo, con mayores oscilaciones en cuanto a la intensidad de su dedicación a actividades económicas y para los cuales resulta más problemático delinear el momento de pasaje de una actividad económica a una actividad no económica. A ellos se les suele exigir un mínimo de dedicación -por lo general, haber trabajado un tercio de la jornada normal o quince horas en la semana- que

contrasta claramente con el exigido al resto de las categorías del empleo.

Dada la importancia de los TFNR para la producción agrícola, este hecho debe recibir especial atención en la investigación de la fuerza de trabajo del sector, máxime teniendo en cuenta que en oportunidades se incluyen en esta categoría a miembros del hogar del productor, o a personas que residen en la explotación, que *no mantienen relaciones de parentesco con el productor.*

Aun cuando la mayoría de los censos de población levantados en la región exijan, por definición, que los TFNR trabajen por lo menos un tercio de la jornada normal (ver columna 5 del cuadro 5), es probable que en la práctica éstos queden clasificados como activos sin cumplir este requisito. Para arribar a esta conclusión tomamos en cuenta que la pregunta sobre categoría del empleo se formula a aquellos que ya han sido clasificados como activos y que en las instrucciones de los censos no queda establecido qué es lo que se hace con las personas que trabajan sin remuneración ocupando para ello un tiempo menor a un tercio de la jornada normal. Considerando que la alternativa que le queda en este caso al entrevistador sería volver a plantear al entrevistado la pregunta sobre condición de actividad, es lógico suponer que, en ausencia de instrucciones precisas al respecto, el entrevistador siga adelante con el cuestionario, quedando así la persona clasificada como TFNR, independientemente del tiempo trabajado en el período de referencia.

A diferencia de los censos, en las encuestas de hogares la condición de actividad se investiga a través de un conjunto de preguntas, y por lo tanto es probable que no surja esta incongruencia entre definiciones y prácticas con respecto a la identificación de los TFNR.

La mayoría de las encuestas de hogares analizadas establecieron quince horas o más para clasificar como activos a los TFNR (ver cuadro 7). Las excepciones fueron Costa Rica, Perú y Uruguay que aplicaron a esta categoría el mismo criterio de mínimo de dedicación que el adoptado para clasificar a una persona como "ocupado" en el período de referencia, esto es, haber trabajado una hora o más, en el caso de Costa Rica y haber realizado algún trabajo durante el período de referencia, en los otros dos países.

Tomando en cuenta las encuestas en cuyas publicaciones se menciona una definición de TFNR se pueden observar algunas diferencias significativas. Por ejemplo, Brasil extiende la definición convencional para incluir en este grupo a las personas que residen con un cuenta propia o empleador a quien ayudan sin recibir pago a cambio. Uruguay, también incluye dentro de los TFNR a los aprendices, mientras que Venezuela excluye de este grupo a las personas que, si bien cumplen con la condición de trabajar sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro del hogar, se encontraban además buscando trabajo en el período de referencia, (véase cuadro 8).

La mayoría de los materiales de los censos agrícolas revisados no especifican una definición para los TFNR. Las excepciones son Ecuador, que los define como los miembros de la familia del productor y personas no emparentadas con él que vivan en su hogar censal que desempeñan trabajos agropecuarios y que no reciben salarios completos en efectivo o en especies y que trabajaron el equivalente de un día o más durante la semana censal; Honduras que incluye como tales a los trabajadores familiares que no reciben remuneración en dinero en períodos fijos, aunque pueden recibir remuneración en especies, como por ejemplo los familiares y Panamá que los define como las personas que trabajaron 6 meses o más y no recibieron salario por sus servicios, incluyendo al productor y los miembros de su hogar.

Cuadro 5

AMERICA LATINA: PERIODO DE REFERENCIA Y LIMITES MINIMOS DE DEDICACION RELATIVOS A LA CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION. CENSOS DE POBLACION DE 1970

Países	Criterios utilizados en la determinación de la condición (tipo) de actividad		Criterios adicionales sobre límites mínimos de dedicación requeridos para ser incluidos en la categoría:	
	Período de referencia	Límite de dedicación	"Trabajo"	Trabajador familiar no rem.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Argentina	Semana anterior	Mayor parte, i.e. 4 jornadas norm.	No especifico.	No especificado
Bolivia	Semana anterior	Mayor parte	No especifico.	No especificado
Brasil	Momento del censo	No especificado	No especifico.	No especificado
Colombia	Semana anterior	No especificado	1 hora	15 horas
Costa Rica	Semana anterior	No especificado	1 hora	No especificado
Cuba	Semana anterior	No especificado	1 día	1/3 jornadas norm.
Chile	Semana anterior	Mayor parte	1 día	1/3 jornada norm.
Ecuador	Semana anterior	Mayor parte	No especifico.	No especificado
El Salvador	Semana anterior	No especificado	No especifico.	No especificado
Guatemala	Semana anterior	No especificado	1 día	15 horas
Haití	6 meses anteriores	Mayor parte	No especifico.	1/2 jornadas norm.
Honduras	Semana anterior	No especificado	1 día	15 horas
México	Semana anterior	No especificado	1 hora	15 horas
Nicaragua	Semana anterior	Mayor parte	No especifico.	1/3 jornadas norm.
Panamá	Semana anterior	No especificado	No especifico.	1/3 jornadas norm.
Paraguay	Semana anterior	Mayor parte	No especifico.	2 días
Perú	Semana anterior	No especificado	No especifico.	15 horas
Rep. Dominicana	Semana anterior	3 horas	No especifico.	No especificado <u>a/</u>
Uruguay	Semana anterior	No especificado	No especifico.	15 horas
Venezuela	Semana anterior	Mayor parte	No especifico.	15 horas

Fuentes: Manuales de instrucciones a los empadronadores y boletas censales.

a/ Otro requisito es que la persona viva en el mismo hogar que el familiar en cuya empresa trabaja.

Cuadro 6

PRÁCTICAS SEGUIDAS POR LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN LOS CENSOS AGROPECUARIOS DE LA RONDA DE 1970,  
EN RELACIÓN CON EL PERSONAL OCUPADO EN LA AGRICULTURA

País	Período de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
Argentina 1969 - 1970	Día del censo (2/09-3/70)		a) Productores y miembros no remunerados de su familia b) Asalariados: i) permanentes ii) temporales	pago mensual pago diario	Se consideró a los trabajadores familiares no remunerados como parte del personal ocupado cuando habían trabajado al menos un tercio de la jornada normal de trabajo. Se tomaron tantos productores como personas responsables sobre una misma explotación
Brasil 1970	1 día (31/12/1970)	Año agrícola (1970)	a) Productores y miembros no remunerados de su familia b) Asalariados: i) permanentes ii) temporales c) Aparceros d) Otros trabajadores (agregados, moradores, etc.)	Continuidad o tareas de duración prolongada Ocasional o corta duración	El censo investiga además el personal temporario en el año 1970, preguntando en cada explotación por el número máximo de empleados temporarios en los meses de mayor utilización. No incorpora la categoría de "participantes en explotaciones, cooperativas, colectivas y comunales". Los aparceros autónomos fueron incorporados a la categoría de "productor y miembros del hogar censal del productor" y se entiende por ellos a las personas subordinadas a la administración del establecimiento que perciben como remuneración parte del producto obtenido por su trabajo
Chile 1975	Semana anterior a la fecha del censo	Año agrícola (1/5/75-30/4/76)	a) Permanentes: i) remunerados ii) no remunerados b) No permanentes:  i) remunerados ii) no remunerados	Ha trabajado más de 1 mes en el año agr.  Ha trabajado un período igual o inferior a 1 mes en el año agric.	Además, los productores individuales y miembros de su hogar censal son clasificación en permanentes y no permanentes que trabajan exclusivamente en la explotación o además fuera de ella. Por productores independientes se entiende a los parceleros, arrendatarios, medieros (independientes), asentados o inquilinos en su goce.

País	Período de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador.	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
Costa Rica 1973		Año agrícola (1/1/72-30/4/73)			Sólo pregunta información sobre el productor. La información sobre personal ocupado que presenta el censo agrícola es la que se recogió a través del censo de población, que se levantó en forma coordinada con el primero.
Ecuador 1974	Semana anterior a la fecha del censo (Sept-Oct/1974)	Año agrícola (1/1/74-31/12/74)	a) Productor y miembros de sus hogares no remunerados b) Asalariados i) permanentes ii) ocasionales	Trabajaron en la explotación durante 6 meses anterior al censo Menos de 6 meses	Informa sobre los miembros de cooperativas de producción, comunas y entidades similares que participan en los trabajos agropecuarios de las mismas, pero no los consulta como categoría independiente. Se incluyen solamente los TPNR y los asalariados que trabajaron al menos 1 día en la semana de referencia.
El Salvador 1971	Año agrícola (1/5/70-30/4/71)	Año agrícola	a) Productor y familiares no remunerados que trabajaron de manera permanente en la explotación b) Asalariados permanentes	Ocupados en trabajos agrícolas al menos la mitad del año agrícola	Sólo consulta a los trabajadores permanentes.
Honduras 1974	Año agrícola (1/5/73-30/4/74)		a) Trabajadores permanentes i) asalariados ii) no asalariados		Por trabajadores permanentes se entiende al número de personas que en forma ininterrumpida ha trabajado o empezado a trabajar en la finca durante el último año agrícola. No considera a los trabajadores temporales dado que mide básicamente los puestos de trabajo y no la fuerza de trabajo.

País	Periodo de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
México 1970	a) Semana anterior al inicio del censo (25-31/1/1970) b) Temporada de cosechas i) ciclo de invierno (68-69) ii) ciclo de primavera-verano (69-69)	Año agrícola	I. <u>Primer periodo</u> A. <u>Sector privado</u> a) Productores y sus familiares b) Asalaridados i) permanentes  ii) temporales  B. <u>Sector ejidal</u> a) Ejecutarios y comuneros y los familiares de éstos  II. <u>Segundo periodo</u> Idem al I.	Tiempo igual o superior a la mitad de las jornadas laborables del año agric. Inferior a la mitad y superior al tercio	
Panamá 1971	Semana anterior al censo (9-15/5/71)	Año agrícola	a) Productor y familiares remunerados i) permanentes ii) temporales b) Asalaridados i) permanentes ii) temporales c) Peonadas y juntas	4 meses o más menos de 6 meses	Se consideran como trabajadores todos aquellos que trabajaron al menos un día en la semana anterior al censo. Investiga el total de días-hombre trabajados registrando esa información para cada uno de los grupos de trabajadores y para el total del personal ocupado. También se investigan los salarios pagados en la semana de referencia.
Perú 1972	Día de la entrevista (Mayo 1972)		a) Productor y miembros no remunerados de su familia b) Asalaridados i) permanentes ii) eventuales	4 meses o más Menos de 6 meses	El censo sólo publica cuadros sobre la población ocupada con el número de unidades agropecuarias que han empleado sólo la mano de obra del productor y sus familiares y los que además han empleado mano de obra asalariada, permanente o eventual.

País	Periodo de referencia		Clasificación adoptada	Límites de dedicación para status temporal del trabajador	Comentarios
	Determinación personal ocup.	Clasificación por status temporal del trabajador			
Rep. Dominicana 1971	Semana anterior		a) Productor y familiares no remunerados b) Asalariados		Se consideró que una persona había laborado en la finca cuando al menos había trabajado en ella el equivalente a dos jornadas de trabajo en la semana de referencia. Se indaga sobre el monto de pago en efectivo durante el mes de agosto de 1971 al personal agrícola y al administrativo.
Uruguay 1970			a) Productores y familiares b) Otros trabajadores		Se refiere sólo a las explotaciones de 1 hectárea y más.
Venezuela 1971	Día del censo (1/9-20/12/71)		a) Productor y familiares b) Asalariados c) Otras formas (convite, cayapa, brazo suelto, etc.)		Sigue COTA-70 aunque con variaciones en la definición de los grupos de edad. Pregunta cuántos trabajadores se ocuparon en el mes de máxima actividad y cuántos en el de menor actividad. Pregunta también por la ocupación, salario diario y complementos (alimentación y vivienda) que se paga en el momento del censo a los trabajadores en la explotación.

Cuadro 7

AMERICA LATINA: PERIODO DE REFERENCIA Y LIMITES MINIMOS DE DEDICACION  
RELATIVOS A LA CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA POBLACION EN  
ENCUESTAS NACIONALES DE HOGARES

Países	Criterios utilizados en la determinación de la condición (tipo) de actividad		Criterios adicionales sobre límites mínimos de dedicación requeridos para ser incluidos en la categoría:	
	Período de referencia <u>a/</u>	Límite de dedicación	"Trabajo" <u>b/</u>	Trabajador familiar no rem. <u>b/</u>
Brasil	Semana fija y últimos doce meses	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más
Colombia	Semana pasada	Mayor parte	Algún trabajo	15 horas o más
Costa Rica	Semana pasada	No especificado	Una hora o más	Una hora o más
Chile	Semana pasada	Mayor parte	Una hora o más	15 horas o más
El Salvador	Semana pasada	Mayor parte	Algún trabajo	15 horas o más
México	Semana pasada	Mayor parte	Una hora o más	15 horas o más
Panamá	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más
Perú	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	Algún trabajo
Uruguay	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	Algún trabajo
Venezuela	Semana pasada	No especificado	Algún trabajo	15 horas o más

a/ Semana pasada significa semana anterior a la entrevista.

b/ Algún trabajo significa haber realizado algún trabajo.

Cuadro 8

AMERICA LATINA: DEFINICIONES DE TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACION EN ENCUESTAS DE HOGARES.

- Brasil - Se consideró como Trabajador Familiar no Remunerado a aquellos que trabajaron 15 horas o más en el período de referencia ayudando, sin remuneración, a la persona con quién residían que explotase una actividad económica en calidad de "cuenta propia" o "empleador" o, una institución religiosa o de beneficencia.
- Colombia - Personas que en condición de ayudantes familiares trabajaron sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente.
- Costa Rica - Trabaja sin recibir sueldo o salario, en el negocio, taller o finca de un pariente.
- Chile - En el material usado como fuente no hay una definición de trabajador familiar sin remuneración.
- El Salvador - Trabaja sin recibir salario monetario en tareas u ocupaciones (distintas de las domésticas) en una explotación agropecuaria o negocio familiar.
- México - Trabaja sin recibir pago a cambio en un rancho, taller, negocio u otro tipo de actividad económica dirigida o propiedad de algún miembro de su familia.
- Panamá - Trabaja en negocio o empresa de un miembro de su propia familia.
- Perú - En el material usado como fuente no hay una definición de trabajador familiar sin remuneración.
- Uruguay - Persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario pueda o no ser pariente y no recibe remuneración alguna. Incluye los aprendices.
- Venezuela - Personal que trabaja sin remuneración en una empresa económica explotada por otro miembro del hogar o familia siempre que no haya buscado trabajo en el período de referencia.

e) Problemas que plantea el censo agrícola para la investigación de la fuerza de trabajo agrícola

La cobertura, periodicidad, tipo de unidad de observación, rango de temas investigados, y la posibilidad de asociar las características de las explotaciones con las características de las personas que trabajan en ellas, son elementos que justifican la atención de los estudiosos del empleo agrícola en los datos de los censos agrícolas. (CA). Sin embargo, una rápida revisión de los contenidos de estos censos revela limitaciones en la información sobre la fuerza de trabajo que previenen sobre su uso independiente como fuente para estimar el nivel de empleo en el agro, y que en la mayoría de los casos también afectan su utilidad como complemento de la información sobre el tema proveniente de otras fuentes, o como base alternativa para evaluarla.

En rigor, los censos agrícolas no han sido diseñados con el propósito de investigar el empleo agrícola -sino más bien para caracterizar en la forma más exhaustiva posible las explotaciones agrícolas, las características de su producción y los insumos que requiere. Estas limitaciones son reconocidas en el Programa para el Censo Mundial de Agricultura de 1980 donde se aclara que "... algunos de los datos necesarios sobre la población y el empleo agrícola<sup>se</sup> obtendrán mejor a través de censos demográficos y encuestas en los hogares sobre cuestiones demográficas, labores u otras cuestiones agrícolas ...", para agregar más adelante que "... la información que se puede obtener por mediación del censo agropecuario por sí sola no satisfará las principales necesidades de datos sobre población y el empleo en la agricultura. 1/

1/ FAO, Programa del Censo Agropecuario Mundial de 1980, Roma, 1977, pág. 11.

Los expertos internacionales sobre mediciones del empleo a través de censos agropecuarios coinciden además en recomendar que dichas mediciones se hagan a través de encuestas continuas, aprovechando la información que proveen los censos agropecuarios como marcos de referencia para el diseño muestral de las encuestas, en un sistema estadístico integrado que tome en cuenta la compatibilidad de conceptos, definiciones, formas de operacionalizar, y de clasificar la información, entre distintas fuentes potenciales de informaciones (tales como encuestas, censos de población y registros administrativos).

Tomando en consideración estas limitaciones, examinemos más de cerca la conceptualización y operacionalización de la información sobre empleo en los censos agropecuarios, tratando de identificar las dificultades que surgen para la investigación de la población ocupada en el sector y el grado o nivel de utilización de la fuerza de trabajo.

Los censos agrícolas compilan datos acerca de la explotación agrícola, la que para los fines censales se define como "una unidad tecnoeconómica de producción agrícola que comprende todo el ganado mantenido en la explotación y toda la tierra aprovechada total o parcialmente con fines agrícolas y explotada con fines agrícolas por una persona sola o con la ayuda de otras, independientemente del título, forma jurídica, tamaño o situación. La explotación como unidad tecnoeconómica, bajo una gerencia única tiene por lo general, los mismos medios de producción como son la mano de obra, las instalaciones, las máquinas y los animales de tiro". 1/

1/ FAO, op.cit.

## ARCHIVO SECCION DOCUMENTOS

A la persona que informa sobre la unidad de explotación se le pregunta sobre los trabajadores que ésta ocupa u ocupó durante el período de referencia que el censo establece para la determinación del personal ocupado, incluyendo al productor y los miembros de su familia que ayudan en las tareas productivas de la explotación.

Dado que en ese período el personal puede haber trabajado en otra explotación, existe siempre una probabilidad de duplicación de registros. Si bien esa probabilidad podría reducirse acortando la extensión del período de referencia y aumentando el mínimo de dedicación requerido para consignar la persona como ocupada, ambas alternativas crean problemas adicionales, algunos de los cuales ya fueron mencionados en los acápites correspondientes a los criterios para la determinación de la PEA. De hecho, la posibilidad de duplicación de registros es inherente a la elección de la explotación como unidad de observación.

La estimación de la población ocupada en la agricultura a partir de la población ocupada en las explotaciones agrícolas, tropieza con una serie de dificultades cuya descripción se facilita analizando por separado cada una de las categorías del empleo sectorial. Como se puede observar en el cuadro 6, en todas las publicaciones censales analizadas los productores se encasillan junto con los familiares no remunerados. Dado que ambos grupos plantean problemas diferentes de medición, su análisis requeriría desagregar la categoría en sus dos partes componentes, lo que en general no se puede hacer con la información que proveen los CA a menos de hacer supuestos de dudosa validez (como, por ejemplo, hacer equivalentes el número de productores al número de explotaciones).

Pero aun disponiendo de la información original sobre los TFNR, su estimación a partir de los censos agrícolas estará sesgada por al menos dos factores. En primer lugar, los CAE o no registran o registran como asalariados transitorios, a los TFNR que se trasladan como ayuda del jefe de familia cuando éste es contratado para tareas estacionales. En segundo lugar, la mayoría de los censos agrícolas de la región (la única excepción es Argentina) no aplicaron en el 70 la definición de TFNR recomendada por la OIT que exige un mínimo de dedicación de un tercio de la jornada normal en el período de referencia, ni tampoco investigan (excepto Panama) el tiempo trabajado en la explotación, no habiendo en consecuencia forma de calificar la contribución que hacen los TFNR a la producción de la finca. En cuanto a los productores, las recomendaciones de FAO para 1970 -adoptadas con ligeras variantes por la mayoría de los países de la región- no establecen como condición para clasificar una persona como productor el ser miembro de la PEA agrícola. El productor ejerce el control administrativo y adopta las principales decisiones sobre la utilización de los recursos disponibles, pero puede explotar la finca a través de un gerente o administrador en quien delega la responsabilidad de la gestión cotidiana de los trabajos. <sup>1/</sup> De hecho su actividad u ocupación principal puede estar fuera del establecimiento, ya sea en otras actividades agropecuarias o en actividades fuera del sector. Casos como éstos pueden llevar a sobrestimar la fuerza de trabajo agrícola y el peso relativo en ella de los cuenta propia y empleadores. Para obtener una estimación de los autoempleados agrícolas comparable a la que se obtiene a través de encuestas de hogares y censos de población se requiere por un lado, separar de los cuenta propia y empleadores del sector a todos aquellos productores cuya ocupación principal está en otro sector

---

<sup>1/</sup> Una excepción la constituye el censo de México, según el cual si el dueño de la explotación delega responsabilidades de gestión en un administrador, éste se considera como productor.

y por otro, identificar los casos de productores que por haber trabajado como asalariado en otras explotaciones agrícolas en el período de referencia, pueden ser objeto de doble registro.

Aun cuando FAO ya recomendaba para los censos de los 70 acopiar información acerca de la dedicación principal del productor a faenas agrícolas o no agrícolas, lo que permitiría depurar el registro de productores considerando exclusivamente a aquellos cuya actividad predominante se desarrolla en el sector agrícola, solo contados países latinoamericanos incluyeron preguntas concretas en tal sentido. <sup>1/</sup>

Del conjunto de 14 países analizados únicamente cuatro interrogaron sobre la ocupación principal del productor: Honduras, República Dominicana, Panamá y Venezuela. Sobre esta reducida base se podría concluir que la incidencia del número de explotaciones cuyo productor se desempeña principalmente en actividades no agrícolas es muy variable, aunque de cualquier manera parece ser significativa: 20.2% en Panamá, 18.1% en República Dominicana (ó 21.1% si se incluye a los que no trabajaron en ningún sector), 11.9% en Venezuela y 3% en Honduras;

---

<sup>1/</sup> En rigor, la recomendación completa de FAO hace referencia tanto al productor como a los miembros no remunerados de su casa al tiempo que sugiere indagar sobre el total de horas trabajadas en faenas no agrícolas y en faenas agrícolas fuera de la explotación. FAO 80 modifica el criterio empleado para la década anterior, recomendando investigar solamente si la actividad principal se desarrolló dentro o fuera de la explotación, sin inquirir sobre el sector.

República Dominicana y Venezuela también investigan si el productor desempeña su actividad en otra explotación agropecuaria, lo que daría una base para estimar el número de productores expuestos a un doble registro como parte de la población ocupada agrícola. Otro problema lo constituyen los propietarios que califican -según los criterios de los censos agrícolas- como productores en varias explotaciones, para cada una de las cuales toman las decisiones sobre lo que se ha de producir, como ha de producirse, y asumen la responsabilidad y los riesgos inherentes a la producción. La existencia de propietarios productores de este tipo conduciría también a una sobreestimación de la PEA ocupada agrícola.

Comparada con las otras categorías del empleo investigadas por los censos agrícolas, los asalariados -especialmente los transitorios- muestran la mayor probabilidad de exposición a doble registro, particularmente cuando son largos los períodos de referencia y bajos -o no explicitados- los mínimos de dedicación requeridos para calificar como ocupado. En las recomendaciones internacionales se suele afirmar que la información sobre los asalariados transitorios es útil principalmente para identificar las explotaciones que los emplean, y proveer de este modo un marco muestral de esas unidades para su posterior estudio, más detallado, a través de encuestas de hogares.

La cobertura del censo agrícola presenta un problema adicional. Algunos censos de la región, por ejemplo, no investigan explotaciones muy pequeñas o reconocen porcentajes importantes de omisión en ese estrato. <sup>1/</sup> Este tipo de omisión afecta en particular las estimaciones del número de trabajadores por cuenta propia y de TFNR y, por extensión, la estimación del tamaño de la población ocupada en el sector. Además, por la misma organización del operativo censal y del trabajo de campo, los censos agrícolas no suelen incluir establecimientos agropecuarios instalados dentro de los límites administrativos reconocidos como urbanos.

---

<sup>1/</sup> Algunos ejemplos al respecto son los censos de Costa Rica de 1950, 1955 y 1963; Chile 1955; Nicaragua 1952; Panamá 1952, 1961 y 1971; Perú 1972 y Uruguay 1966.

IV. Los criterios para determinar el desempleo y el subempleo en la agricultura

a) Desempleo

1. Principales problemas

En la literatura que trata los problemas de empleo agrícola existe un consenso bastante generalizado acerca de la escasa utilidad de la noción de desempleo abierto, tal como se la define en las recomendaciones internacionales, para el análisis de la subutilización y de las condiciones de vida de la mano de obra rural en los países subdesarrollados. Entre las razones que apuntalan esta evaluación se señala que es en la población rural donde se concentran los problemas de pobreza crítica, donde es muy baja, y generalmente nula, la posibilidad de acceso a mecanismos institucionalizados que provean de ayuda económica para paliar las consecuencias de situaciones de desempleo, y donde además es muy difícil que una persona abrigue esperanza de encontrar trabajo a partir de una búsqueda activa porque las oportunidades ocupacionales que existen dentro de un perímetro geográfico accesible desde su lugar de residencia son conocidas y de alta visibilidad y que, bajo estas circunstancias, las posibilidades de acción abiertas a la persona que pierde un empleo es la de tomar cualquier trabajo que le brinde alguna posibilidad de subsistencia -generalmente en pequeños predios explotados por unidades familiares- o migrar hacia otras áreas agrícolas o hacia centros urbanos.

Esta descripción explica que la difundida imagen de un sector rural latinoamericano afectado por déficits crónicos de empleos productivos no encuentre apoyo empírico en los datos de censos de población y encuestas de hogares, y que éstos presenten en cambio tasas de desempleo abierto y de subempleo visible significativamente más bajas que lo que cabría esperar de acuerdo a la imagen mencionada en las áreas rurales. El cuadro 9 permite ilustrar esta última afirmación comparando las tasas de desempleo urbanas y rurales para algunos censos y encuestas de hogares levantados durante la década de 1970.

Cuadro 9  
 TASAS DE DESEMPLEO RURAL Y URBANAS DE ALGUNOS CENSOS Y ENCUESTAS  
 DE PAISES LATINOAMERICANOS DE HOGARES REALIZADOS  
 EN LA DECADA DE 1970

Censos	Años	Total	Tasas de desempleo abierto 1/		
			Urbano	Rural	U/R
El Salvador	1971	11.8	13.4	10.6	1.3
Panamá	1970	10.0	13.19	6.27	2.1
Paraguay	1972	2.9	4.7	1.6	2.9
Perú	1972	5.6	7.8	2.2	3.6
Guatemala	1973	1.4	2.4	0.7	3.3
Chile	1970	4.7	3.8	0.9	4.22
<u>Encuestas</u>					
Costa Rica	1978 <sub>a/</sub>	4.6	5.8	3.6	1.6
Colombia	1972 <sub>b/</sub>	8.6	10.0 <sub>c/</sub>	6.4	1.6
Chile	1979 <sub>e/</sub>	13.6	14.5	9.6	1.5
Venezuela	1980 <sub>f/</sub>	5.5	6.0	3.65	1.6

Fuente: censos y encuestas de hogares.

a/ Promedio III, VII y II meses

b/ Septiembre - octubre

c/ Sólo cabecera de regiones

d/ Se refiere al resto

e/ Octubre - noviembre

f/ Tercer trimestre

g/ Primer trimestre

1/ La descripción de los desocupados a una para de actividad se hace al sector de la última ocupación; las tasas de desempleo abierto no incluyen a aquellos cesantes cuya última actividad fue en la a pero que en el momento del censo (en los censos de hecho) se encontraban residiendo en un área urbana, por el contrario, incluyen los casos -mucho menos frecuentes- de cesantes del sector no-agropecuario que residen en zonas rurales.

Es probable, además que las tasas de desempleo que se registren en distintos momentos del año no sean muy sensibles a las fuertes fluctuaciones de actividad que se asocian a los ciclos de la producción agropecuaria. Las razones para ello se pueden examinar a través del comportamiento de segmentos relativamente homogéneos de la población rural.

Entre las diversas estaciones del año agrícola se producen reacomodamientos de la población en edad activa que inciden en el nivel de las tasas brutas, refinadas y específicas de participación, y en consecuencia, en el tamaño de la población económicamente activa, como así también en su composición por ocupación y categoría del empleo. Por ejemplo, una parte de los activos que se contrata en las épocas de máxima actividad como asalariado en tareas de siembra, cosecha, esquila, etc. retornará a tareas de cuasi-subsistencia en su propio minifundio, ya sea como cuenta propia o como trabajador familiar no remunerado; por lo tanto, una investigación corriente del empleo que se realice en períodos de mínima (donde generalmente se le pregunta por su actividad actual dentro de un período de referencia corto), lo registrará como parte de la PEA ocupada, aun cuando en una categoría del empleo distinta de aquella que hubiera declarado en otra época del año.

Otro segmento de personas ocupadas en los períodos de máxima actividad en una determinada región agrícola, migrarán posteriormente a otras zonas para efectuar trabajos agrícolas o no agrícolas, donde de todos modos seguirán formando parte de la PEA total aun cuando puedan ejercer otra ocupación u otra categoría del

empleo, o formar parte de la PEA de otro sector.

Un tercer grupo de personas, estudiantes, amas de casa, etc., que habitualmente se declaran como inactivos, podrá pasar a la categoría de activos en los periodos de máxima actividad agrícola, ya sea contratándose como asalariados, o compartiendo las tareas del jefe del hogar cuando éste se contrata con su familia, o dedicándose a las actividades de mantenimiento, gestión y administración del propio predio cuando el jefe abandona esas tareas para contratar su mano de obra en otra explotación. Estas personas probablemente se clasifiquen como inactivos en las investigaciones realizadas en los periodos de mínima, aun cuando puedan declarar su voluntad de trabajar y por consiguiente dejar abierta la posibilidad de que se los registre como desocupados desalentados.

Los miembros de un cuarto grupo, que probablemente constituye una pequeña proporción de la diferencia de activos agrícolas entre los periodos de máxima y mínima actividad en el sector, se declararán sin trabajo, y no podrán ser encasillados dentro de las categorías inactivas. Teniendo en cuenta las características antes mencionadas del "mercado de trabajo" agrícola es altamente probable que tampoco se encuentren buscando trabajo. La categoría usual para clasificar los miembros de este grupo es la de "desocupados desalentados" y su incorporación a la PEA requiere comprobar previamente la disponibilidad de su mano de obra para la producción de bienes y servicios; en la práctica se ha adoptado con tal fin la declaración de voluntad de trabajar pero ello ha significado -tanto para este grupo como para el grupo anterior- resolver algunos problemas adicionales, tales como el de indagar si las condiciones bajo las cuales la mano de obra está disponible son las vigentes en el "mercado" para ese nivel de calificación, si se aceptarían trabajos a tiempo completo o sólo a tiempo parcial, dentro o fuera del predio familiar.

## ARCHIVO SECCION DOCUMENTOS

### 2. Prácticas

Todos los censos de población levantados en América Latina en la década del 70 registraron los cesantes y las personas que buscan trabajo por primera vez. Sólo tres investigaron el tiempo dedicado a la búsqueda de trabajo (Brasil, México y Perú) como indicador de la búsqueda activa del mismo, mientras que los restantes países clasificaron como desocupados a todas las personas que contestaban afirmativamente la alternativa "sin trabajo, pero buscando trabajo", o su equivalente en cada país.

Pese a la recomendación de COTA 70 al respecto, solamente los censos de El Salvador, México y Panamá incluyeron en la definición de desocupado a los "desocupados desalentados", esto es, a los que no buscaron trabajo por estar convencidos que no lo iban a encontrar.

En las encuestas, en cambio, la investigación del desempleo abierto es mucho más detallada. En el cuadro 10 se clasifican las encuestas según las características del desempleo investigadas, mientras que en el cuadro 9 se presentan las razones que fueron investigadas como determinantes de la falta de búsqueda de trabajo de los entrevistados que no tenían empleo en el período de referencia.

La información sobre estas razones es un primer paso para identificar a los "desocupados desalentados". Tres de las diez encuestas revisadas no indagaron sobre este tema. Las siete restantes incluyen la creencia en la imposibilidad de encontrar trabajo como una alternativa de respuesta.

Cuadro 8

## AMERICA LATINA: CARACTERISTICAS DE LOS DESEMPLEADOS INVESTIGADAS EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Antigüedad en la búsqueda	Medios de búsqueda	Busca a tiempo parcial o completo	Tipo de empleo buscado	Período de referencia para búsqueda de empleo	Fecha del último empleo	Características del último empleo				
							Ocupación	Rama de actividad	Categoría ocupacional	Tamaño establecimiento	Razones de dejarlo
Brasil a/	-	Si	-	-	Semana y últimos dos meses	Si	Si	Si	Si	-	-
Colombia	Si	-	Si	Si	Semana y período abierto	Si	-	-	-	-	-
Costa Rica	Si	Si	-	-	Semana	-	Si	Si	Si	-	-
Chile	Si	Si	-	Si	Ultimos dos meses	Si	Si	Si	Si	-	Si
El Salvador	Si	Si	Si	Si	Ultimos dos meses	Si	Si	Si	Si	-	Si
México	Si	Si	Si	Si	Ultimos dos meses	Si	Si	Si	Si	-	Si
Panamá	-	-	-	-	Semana y últimos 3 meses	Si	Si	Si	Si	Si	-
Perú	Si	Si	-	Si	Semana	-	Si	Si	-	-	-
Uruguay	-	-	-	-	Semana y últimos 6 meses	-	Si	Si	Si	-	Si
Venezuela	-	Si	Si	Si	Semana y últimos 2 meses	Si	Si	Si	Si	Si	-

Cuadro 11

AMERICA LATINA: RAZONES INVESTIGADAS POR NO HABER BUSCADO EMPLEO  
EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Pregunta
Brasil	—
Colombia	¿Por qué razón no buscó trabajo? 1 No tiene interés 2 No tiene tiempo 3 No hay trabajo disponible 4 Enfermedad temporal 5 Mala época 6 Otras razones
Costa Rica	¿Por qué no buscó trabajo la semana pasada? No cree poder encontrar Tiene trabajo futuro asegurado Ya buscó y espera respuesta Ha estado buscando y dejó de hacerlo momentáneamente Otros
Chile	—
El Salvador	—
México	¿Cuáles son las razones por las que no busca trabajo? 1 Cree que no hay trabajo en su especialidad o en su zona 2 No pudo encontrar trabajo 3 Le falta escolaridad, capacitación o experiencia 4 Los empleadores lo consideran demasiado joven o demasiado viejo 5 Otras personas no lo han encontrado 6 No tiene con quien dejar a los niños 7 Otras responsabilidades familiares 8 Está en la escuela 9 Gravemente enfermo o incapacitado 10 Otras

País	Pregunta
Panamá	¿Por qué motivo no estuvo buscando trabajo la semana pasada? 1 Hace trabajos ocasionales 2 Ha buscado antes y está esperando noticias ahora 3 Imposible encontrar trabajo 4 Ama de casa solamente 5 Estudiante solamente 6 Está inválido 7 Está jubilado o pensionado 8 Recibe ayuda familiar 9 Otra condición
Perú	¿Por qué no buscó trabajo? 1 Ha buscado, ha encargado a amigos, parientes, empleados, etc. 2 Está estudiando 3 Dedicarse a quehaceres de hogar 4 Por motivos de salud 5 No dan trabajo a mayor (menor) edad 6 No hay trabajo 7 Se necesita vara, recomendación 8 Otro
Uruguay	¿Por qué no buscó empleo? 1 Está esperando respuesta 2 Nuevo empleo que comenzará dentro de 30 días 3 Cree no poder conseguir 4 No desea trabajar 5 Otro

---

País	Pregunta
Venezuela	<p data-bbox="803 850 1469 934">¿Por cuál motivo no está buscando trabajo actualmente?</p> <ol data-bbox="803 945 1469 1470" style="list-style-type: none"><li data-bbox="803 945 1209 987">1 Cree que no hay trabajo</li><li data-bbox="803 997 1193 1039">1 Está cansado de buscar</li><li data-bbox="803 1050 1193 1092">2 No sabe buscar trabajo</li><li data-bbox="803 1102 1323 1144">2 No encuentra trabajo apropiado</li><li data-bbox="803 1155 1404 1197">3 Está esperando un trabajo o negocio</li><li data-bbox="803 1207 998 1249">4 Mal tiempo</li><li data-bbox="803 1260 1047 1302">5 Es estudiante</li><li data-bbox="803 1312 1144 1354">6 Se ocupa del hogar</li><li data-bbox="803 1365 1161 1407">7 No necesita trabajar</li><li data-bbox="803 1417 1031 1459">8 Está enfermo</li><li data-bbox="803 1470 1015 1512">9 Otro motivo</li></ol>

---

b) Subempleo

i) Los criterios para la medición del subempleo agrícola

La inadecuación de las nociones de desempleo abierto para el análisis de la subutilización y las condiciones de vida de la población agrícola ha llevado a que las investigaciones de las situaciones de empleo se concentren en el subempleo.

En la resolución sobre la medición y análisis del subempleo y de la utilización insuficiente de los recursos de mano de obra adoptada por la Undécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de 1966, se definió como subempleada a la persona cuya ocupación era inadecuada respecto a ciertas normas o a otra ocupación posible, teniendo en cuenta la calificación profesional. Se distinguía entre subempleo visible e invisible. El subempleo visible es un concepto estadístico que caracteriza la situación de las personas que tienen un empleo de duración inferior a la normal y se hallan buscando o aceptarían un trabajo complementario, y refleja una insuficiencia del volumen de empleo. El invisible es un concepto analítico que refleja una mala distribución de los recursos de mano de obra, o un desequilibrio fundamental entre la mano de obra y los otros factores de la producción. Sus síntomas característicos podrían ser el bajo nivel de ingresos y el aprovechamiento insuficiente de las calificaciones (subempleo encubierto) y la baja productividad (subempleo potencial). 1/

---

1/ OIT, Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas del Trabajo, Ginebra, 1975.

ii) La medición del subempleo visible

1) Principales problemas

Los subempleados visibles son todos aquellos que habitualmente y en forma involuntaria, trabajan menos tiempo que el que se considera normal. Para identificarlos se compara la jornada regular de trabajo de una persona con la jornada que debería haber cumplido en el supuesto que la unidad o unidades productivas en las que desarrolla sus actividades hiciera un aprovechamiento pleno de su capacidad de trabajo. A aquellas que han trabajado menos de una jornada normal, se les pregunta si desearían trabajar más tiempo y, en caso afirmativo, se los clasifica como subempleados visibles. Como contrapartida, todos aquellos que han trabajado al menos el tiempo equivalente a una jornada normal o que, habiendo trabajado menos tiempo que la jornada normal no desean trabajar más, cumplirían con una condición necesaria, aunque no suficiente, para ser considerados como personas cuya capacidad productiva disponible está plenamente aprovechada.

Dado que una parte considerable de la producción agropecuaria se lleva a cabo en unidades familiares de producción, en las cuales la gran mayoría de los trabajadores actúan en carácter de cuenta propia o de trabajadores familiares no remunerados, y pueden estar ocupadas permanentemente pero a un nivel muy bajo de productividad, la utilidad de la noción de subempleo visible para el análisis de la subutilización en la agricultura ha sido repetidamente cuestionada aduciendo que no es el tiempo total trabajado el que es afectado por la carencia de oportunidades de empleo, sino la productividad media de la hora trabajada. Esto es,

ante la falta de trabajo habría un repliegue general, pero que cuyas manifestaciones se concentraría en las explotaciones más pequeñas, hacia la realización de tareas de menor productividad.

Una dificultad adicional, es la de establecer jornadas normales de trabajo en un tipo de producción que se caracteriza por fuertes fluctuaciones en los requerimientos de mano de obra y en la intensidad del trabajo, y que se asocian a los ciclos de siembra, cosecha, comercialización, esquila, etc.

## 2. Prácticas

Como se puede observar en el cuadro 12 ocho censos de población investigaron el tiempo trabajado en todas las ocupaciones, aunque sólo siete de ellos publicaron tabulaciones sobre el tema. Ninguno, en cambio, incluyó en la cédula censal preguntas sobre el deseo de trabajar más para los que habían trabajado menos que la jornada normal.

Las encuestas de hogares presentan un panorama de información mucho más completo para el estudio del subempleo visible. Todas las encuestas analizadas indagaron sobre el tiempo trabajado, en el período de referencia, en la ocupación principal, en la secundaria y en la totalidad de los empleos (con la excepción de Colombia que sólo investiga esta última variable). Seis de las diez encuestas consultadas investigan sobre el deseo de trabajar más y siete preguntan además por las razones que tuvo el entrevistado para trabajar menos horas de las consideradas normales (ver cuadros 13 y 14). El cuadro 15 nos informa sobre las horas semanales que se consideran jornada normal en cada país.

Cuadro 12

AMERICA LATINA: PERIODOS DE REFERENCIA UTILIZADOS PARA  
INVESTIGAR EL TIEMPO TRABAJADO Y EL INGRESO  
EN LOS CENSOS DE POBLACION  
(Cerca 1970)

Países	Tiempo trabajado		Ingreso
	Período de referencia	Tabula- ciones publi- cadas	Período de referencia
Brasil	Actividades agrícolas: meses trabajados en los 12 meses anteriores Actividades no agrícolas: horas trabajadas en la última semana	Si	a) Ingresos fijos: mes anterior b) Ingresos variables: media de los últimos 12 meses
Colombia	Meses en lo que va del año hasta la fecha del censo	Si	Mes anterior
Costa Rica	Horas de la última semana	Si	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida
Haití	Horas de la última semana	No	
México	Meses en todo el año 1969	Si	Período (optativo) normal del año anterior, o el total del año
Panamá	Horas de la última semana	Si	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida
Perú	Meses en lo que va del año hasta la la fecha del censo	Si	a) Obreros: semana anterior b) Empleados: mes anterior (o percepciones normales) Sólo para ocupación principal
Venezuela	Horas de la última semana y semanas en lo que va del año hasta la fecha del censo	Si	Ultimo mes

Fuentes: Manuales de instrucciones a los empadronadores.

Cuadro 13  
 AMERICA LATINA: CARACTERISTICAS INVESTIGADAS DE LA OCUPACION PRINCIPAL Y SECUNDARIA EN LAS  
 ENCUESTAS DE HOGARES

País	Mínimo de horas requeridas para definir jornada normal de trabajo	Ocupación Principal <sup>a/</sup>					Ocupación Secundaria				
		Tamaño del establecimiento (Nº de empleados)	Nombre del establecimiento	Ingreso del trabajo	Horas trabajadas	Antigüedad en el empleo	Categoría ocupación	Ocupación	Rama de actividad	Horas trabajadas	Ingreso del trabajo
Brasil	40	-	-	Si	Si	-	-	-	-	Si	Si
Colombia	33	Si	Si	Si <sup>b/</sup>	Si <sup>c/</sup>	-	-	-	-	-	Si
Costa Rica	47	Si	Si	Si	Si	-	-	-	-	Si	Si
Chile	35	-	Si	Si <sup>b/</sup>	Si	-	Si	Si	Si	Si	Si
El Salvador	35	-	-	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
México	40	-	Si	Si	Si	-	-	-	-	Si	Si
Panamá	40	Si	Si	Si	Si	-	-	-	-	Si	-
Perú	35	Si	-	Si	Si	Si	-	-	-	Si	Si
Uruguay	30	Si	-	Si	Si	-	-	-	-	Si	-
Venezuela	30	Si	Si	Si <sup>b/</sup>	Si	-	-	-	-	Si	Si

<sup>a/</sup> Todas las encuestas investigan la rama de actividad y la categoría ocupacional de la ocupación principal.

<sup>b/</sup> En forma conjunta el ingreso de todas las ocupaciones

<sup>c/</sup> Se pregunta el total de horas sin diferenciar entre ocupación principal y otras.

Cuadro 14

AMERICA LATINA: CARACTERISTICAS INVESTIGADAS PARA MEDIR SUBUTILIZACION VISIBLE DE LOS EMPLEADOS  
EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Horas trabajadas	Razones por no trabajar más horas	Deseo de trabajar más horas	Estabilidad en el empleo	Forma de recibir el ingreso	Razones por no haber trabajado	Búsqueda de trabajo	Razones de búsqueda	Horas que trabaja normalmente a la semana
Brasil	Si	Si	-	Si	Si	Si	-	-	Si <u>a/</u>
Colombia	Si	-	Si	-	Si	Si	Si	-	Si <u>b/</u>
Costa Rica	Si	Si	-	Si	-	-	-	-	-
Chile	Si	Si	Si	-	-	Si	-	-	Si <u>a/</u>
El Salvador	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	-	Si <u>b/</u>
México	Si	Si	Si	Si	-	Si	-	-	Si <u>b/</u>
Panamá	Si	Si	Si	-	Si	-	-	-	-
Perú	Si	-	-	-	Si	-	Si	-	Si <u>b/</u>
Uruguay	Si	-	-	Si	-	Si	Si	Si	-
Venezuela	Si	Si	Si	-	-	Si	Si	Si	Si <u>b/</u>

a/ A los ocupados.

b/ A los que no trabajaron pero no tenían empleo en el período de referencia.

iii) Subempleo invisible

1. Principales problemas

Pese a sucesivos refinamientos, que en general han ido asociados a una mejor explicitación de los propósitos para los cuales se busca la información, la forma de estimar la magnitud del subempleo invisible sigue siendo objeto de controversias basadas en la diversidad de enfoques con que se enfrenta el tema y en la tendencia de los analistas a adoptar perspectivas unidimensionales (pese a las aparentes ventajas de una consideración multidimensional de estos fenómenos para todo el análisis que pretenda desembocar en políticas informdas y efectivas).

La medida más utilizada de subempleo agrícola se dirige a determinar el excedente de mano de obra que podría ser transferido a otras actividades sin afectar significativamente la producción del agro, y descansa en alguna norma de productividad media de la fuerza de trabajo. Para elaborar estas estimaciones se requiere información sobre la extensión de las áreas sembradas, el tipo de cultivos y el nivel tecnológico de las explotaciones a los cuales se aplica coeficientes técnicos de requerimientos de mano de obra basados en supuestos sobre su productividad media. La diferencia entre PEA agrícola disponible y la requerida, de acuerdo con estos cálculos, corresponde al excedente de mano de obra agrícola que se supone se encuentra empleado a bajos niveles de productividad marginal. Obviamente, este procedimiento de estimación del subempleo agrícola sólo puede especificarse en términos de PEA agrícola excedente, sin permitir la diferenciación entre situaciones de desempleo, subutilización visible o invisible.

Debido a la gran cantidad de características de las explotaciones agrícolas que se deben tomar en cuenta para hacer estas estimaciones, resulta difícil encuadrar los establecimientos en un número reducido de estratos que sean pertinentes para distinguir entre formas relativamente homogéneas de utilización

## ARCHIVO SECCION DOCUMENTOS

de la mano de obra. Posiblemente la vaguedad del significado de las estimaciones aumente a medida que aumenta el nivel de agregación de los datos con que se trabaja, alejándose de las observaciones registradas a nivel de las explotaciones para caracterizar grandes áreas agrícolas.

Otra forma de estimar la magnitud del subempleo potencial en la agricultura, y que no requiere de supuestos acerca de las horas-hombre demandadas por la producción, toma en cuenta el número de hectáreas necesarias, bajo un determinado tipo de cultivo, para proveer un ingreso per cápita adecuado. El número de hectáreas disponibles permitiría estimar el número de personas que pueden vivir adecuadamente de la explotación, número que restado de la población agrícola que vive en ella daría el nivel de la población excedente. La precisión de los resultados obtenidos con este método dependerá de la validez que se otorgue al supuesto "ingreso adecuado" y a la relación entre número de hectáreas e ingreso para cada cultivo.<sup>1/</sup> De todos modos, debe resultar claro que lo que se logra es una estimación del excedente demográfico y no del excedente de fuerza de trabajo, aun cuando es posible convertir uno en otro a través de un coeficiente basado en supuestos sobre la proporción de activos en una unidad de producción tipo.

---

<sup>1/</sup> Los análisis y estimaciones del subempleo en el agro deberían llevarse a cabo dentro de un marco donde se tomen en cuenta las formas predominantes de tenencia de la tierra en cada área, esto es, las relaciones legales y consuetudinarias que regulan el uso y el usufructo de los productos de las explotaciones. En el anexo 3 se presentan las categorías de tenencia de la tierra investigadas por los censos agrícolas.

Las fuentes usualmente utilizadas para elaborar estas estimaciones -censos agrícolas- no investigan el trabajo efectivamente realizado por los miembros de las unidades de producción observadas. Esto hace que no puedan identificarse las relaciones de complementariedad en la demanda de trabajo entre distintos tipos de establecimientos, tales como las que podrían surgir en la articulación minifundio-latifundio en la que el productor minifundista trabaja como asalariado en la explotación latifundista. En estas circunstancias, puede ocurrir que pese a la baja productividad de una explotación, el productor y sus familiares puedan obtener ingresos adecuados de otros trabajos agrícolas que, desde el punto de vista del bienestar, resulten suficientes para mantenerlos por encima de una línea de pobreza, y que además correspondan a una situación en la que el total de la fuerza de trabajo del hogar del agricultor no esté subutilizada.

Los censos de población y las encuestas de hogares, cuyas unidades de observación son los individuos y los hogares y no las explotaciones<sup>1/</sup>, recogen información que permite identificar el monto total y por tipo de fuente de los ingresos personales, y agregarlos para unidades más complejas. Esta información presenta múltiples problemas de confiabilidad y validez, que ya han sido señalados en varios documentos.<sup>2/</sup> Los problemas de validez no son independientes de la diversidad de enfoques que guían la recolección de los datos y su análisis en relación a la subutilización de la fuerza de trabajo. Así el ingreso personal puede ser considerado como indicador de la productividad del trabajo, como indicador de la incapacidad del trabajo de proveer ingresos que coloquen a la personas por encima de una línea de pobreza y como indicador de la incapacidad de la economía para proveer ocupaciones alternativas que posibiliten ingresos adecuados. Además, muchas veces es difícil distinguir entre los bajos ingresos derivados de deficiencias productivas de aquellos derivados de la explotación del trabajo.

<sup>1/</sup> Aun cuando en el caso de las encuestas de hogares, las explotaciones pueden constituirse en unidades de análisis.

<sup>2/</sup> Ver CEPAL, "Hacia los Censos Latinoamericano de los años ochenta", Santiago 1981 y CEPAL, "La Medición del Empleo y de los Ingresos en Areas Urbanas a través de Encuestas de Hogares", E/CEPAL/G.1094, 24 de agosto de 1979.

Tanto el problema de la calidad de los datos, como la consideración de la diversidad de enfoques que asocian los ingresos personales a la subutilización, demanda del analista un esfuerzo de clarificación conceptual y metodología previo a la utilización de los datos sobre ingresos.

## 2. Prácticas

Todos los censos agrícolas realizados en la región en la década del 70 incluyen información sobre el tamaño de la explotación, la tecnología que aplican y el tipo de cultivo o ganado que producen, pero, con la sola excepción de Panamá, no incluyen información sobre tiempo trabajado en la explotación.

El censo agrícola de Panamá, además de diferenciar a los ocupados en la explotación agrícola entre los que trabajaron en la semana de referencia 4 días o más, ó 3 días o menos, investiga el total de días-hombre trabajados, registrando esa información para cada uno de los grupos de trabajadores y para el total del personal ocupado. También se investigan los salarios pagados en la misma semana de referencia, los que, analizados conjuntamente con las cifras y sobretiempo trabajado, permiten estimar el salario por hora para las actividades de cada explotación, información útil en la caracterización de las situaciones de subempleo invisible. Otros dos países, República Dominicana y Venezuela, recogen información sobre salarios. República Dominicana indaga sólo sobre el total de pagos en efectivo en el mes de agosto de 1971, mientras que Venezuela investiga el salario diario de cada trabajador y los complementos por vivienda y alimentación. Estos dos últimos países no investigan el tiempo trabajado, no siendo posible entonces estimar los ingresos por unidad de tiempo para los trabajadores en esa actividad.

Una gruesa aproximación a la estimación del tiempo trabajado durante el año agrícola la puede brindar el número de personas que han trabajado en forma permanente y en forma transitoria, conociendo que los primeros han estado ocupados en la explotación por un período de seis meses o más y los segundos por menos de seis meses (ver cuadro 6). Dentro de la precariedad de este tipo de información, para estimar el tiempo trabajado en el año en cada

explotación será necesario suponer una media de días trabajados para los permanentes y los transitorios a los efectos de arribar a un total de días que se pueda utilizar para los cálculos de la mano de obra agrícola excedente.

Sobre la base de la revisión de los materiales disponibles de 14 censos agrícolas hemos podido concluir que sólo en tres de ellos se investigaron los ingresos del productor con algún detalle. Brasil y México investigaron, para el año agrícola, a) los gastos pagados por la unidad de producción incluyendo los salarios - desagregados en México para trabajadores permanentes y temporales-; b) ingresos por ventas, y c) capital de la unidad de producción. Panamá indagó sobre la fuente de ingresos, refiriéndose a la dependencia económica que tenían los hogares de los ingresos provenientes de la explotación de las fincas, investigándose además, si la mayor parte de los ingresos del productor procedían de ventas de productos o de otras fuentes y si el productor u otro miembro de su hogar hacían trabajos remunerados fuera de la explotación. También investigó la obtención de préstamos otorgados por instituciones del estado, bancos privados u otras fuentes.

Pese a que los censos de población no son instrumentos idóneos para investigar el subempleo invisible, la información que se recoge a través de ellos puede proveer una primera aproximación a la magnitud del subempleo encubierto en el sector agropecuario así como a las características de los sectores sociales donde él mismo se concentra. Como se mencionó anteriormente al comentar la realidad social del agro latinoamericano, no parece útil detenerse a analizar las posibilidades de investigación de la subutilización por calificación en un medio con un nivel de educación formal homogéneamente baja, pero sí vale la pena evaluar las posibilidades de analizar la subutilización por ingreso.

Como se puede observar en el cuadro 16 sólo siete países investigaron el ingreso en los censos de población de la década del 70. Una primera revisión del cuadro permite arrojar dudas sobre la posibilidad de comparar las cifras de ingresos entre países, dada la disimilitud de las formas en que se investiga el tema.

Cuadro 16

AMERICA LATINA: CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA INVESTIGACION DE LOS INGRESOS  
EN LOS CENSOS DE POBLACION. CIRCA 1970

País	Población investigada	Período de referencia	Concepto de ingreso	Nivel de medición	Detalle de la pregunta	Detalle de las instrucciones
Brasil	Toda la población en edad activa	a) Ingresos fijos: mes anterior b) Ingresos variables: media de los últimos 12 meses	Ingreso personal total <u>a/</u>	No se especifica	Monto global	-Para cada tipo de ingreso -Especifican exclusiones <u>a/</u>
Colombia	Toda la población en edad activa	Mes anterior	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	Monto global	-Para cada tipo de ingreso -Especifican exclusiones
Costa Rica	Asalariados que trabajan	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida	Sueldos y salarios <u>a/</u>	Bruto	-Monto global -Período de referencia	-Especifican exclusiones e inclusiones
México	Toda la población en edad activa	Período (optativo) normal del año anterior, o el total del año	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	-Monto global -Período de referencia	-Especifican exclusiones e inclusiones
Panamá	Asalariados ocupados	Horas, días, semanas o mes, según forma de pago convenida	Sueldos y salarios <u>a/</u> , comisiones y pensiones	Bruto	-Por componentes -Período de referencia	-Especifican exclusiones e inclusiones

(Continúa)

País	Población investigada	Período de referencia	Concepto de ingreso	Nivel de medición	Detalle de la pregunta	Detalle de las instrucciones
Perú	Asalariados	a)Obreros: semana anterior b)Empleados: mes anterior (o percepciones normales)	Sueldo o salario a/ (ocupación principal)	No se especifica	Monto global	Ninguno
Venezuela	Población económicamente activa	Ultimo mes	Ingreso personal total en efectivo	Bruto	Por tipo de ingreso	-Para cada tipo de ingreso -Para cada clase de percepción -Especifican exclusiones e inclusiones

Fuente: CEPAL, 'Hacia los censos latinoamericanos de los años ochenta', en Cuaderno N° 37.

a/ No se indica si deben captarse sólo las percepciones en efectivo o si se incluyen los salarios en especie. Santiago de Chile, 1981.

En cuatro de ellos se indaga sobre los ingresos de toda la población en edad activa, mientras que los tres restantes recogen información sólo sobre los ingresos de los asalariados. Los períodos de referencia son también dispares. Pero lo que es más importante, no guardan relación con los períodos de referencia establecidos por los mismos países para la investigación del tiempo trabajado (ver cuadro 5). En esos casos, a menos de que sea posible utilizar algún procedimiento matemático simple para ajustar los datos de ambas variables a un único período de referencia, no se podrá producir un índice de remuneración o ganancia por unidad de tiempo trabajado, necesario para identificar las actividades agrícolas cuyas remuneraciones son anormalmente bajas.

Además, de los siete países que investigan ingresos sólo Panamá publica el cruce con tiempo trabajado y sólo para los asalariados.

En cuanto al concepto de ingreso investigado, ningún país incluye los salarios en especie (aunque en el caso de Brasil no se indica), o la producción para el autoconsumo. Los salarios en especie pueden ser particularmente importantes en el caso de los asalariados agrícolas, que suelen recibir una considerable parte de su ingreso bajo la forma de vivienda, alimentación, vestimenta y otras prestaciones. Aparte de las dificultades de recuerdo y de valoración involucradas, en muchos casos se suele considerar que algunas de esas prestaciones -tales como la vivienda- no constituyen una parte del salario, sino una obligación consuetudinaria de los empleadores. En el caso de la producción para el autoconsumo, aparte de los problemas de definición para poder discriminar la producción destinada al propio consumo del resto de la producción agrícola, su correcta medición muy probablemente requiera un detalle de los alimentos cultivados y de la proporción consumida por la familia. Pero aun cuando la investigación se llevara a este nivel de detalle, subsiste el problema de la valoración de esa producción para el consumo propio, como también el de la validez de los criterios que se puedan utilizar en el campo para obtener resultados aceptables.

La medición de los ingresos empresariales agrícolas involucra otro conjunto de problemas asociados a la valoración de la producción total en las fincas agrícolas, más allá de los ingresos por ventas. Entre ellos, los principales radican en la apreciación de las inversiones directas realizadas por los productores agropecuarios en las fincas mediante el esfuerzo propio, y de las variaciones en las existencias de ganado que poseen.<sup>1/</sup>

Como se puede observar en el cuadro 16 los censos también varían en cuanto si incluyen el ingreso personal total o los sueldos o salarios de la ocupación principal. Si el objetivo es determinar niveles de ingreso para identificar las personas, familias u hogares que se encuentran por debajo de una línea de pobreza -lo que permite eventualmente estudiar las características ocupacionales y de situación de empleo en ese segmento de población - es importante disponer de información sobre el ingreso personal total de cada uno de los componentes de esas unidades. Si el propósito, en cambio, es detectar actividades agrícolas cuya eficiencia no alcanza para generar ingresos superiores a un nivel mínimo establecido, será necesario indagar los ingresos derivados de la actividad principal de las personas, para lo cual son pertinentes los comentarios anteriores sobre la conveniencia de contar con períodos de referencia equivalentes para ingresos derivados de la

---

<sup>1/</sup> CEPAL, op.cit.

actividad principal y tiempo trabajado en ella.

Otro factor que limita la utilidad de los datos sobre el ingreso en los censos de población es la probabilidad de rechazos o sesgos en las respuestas derivados de la sensibilidad de las personas a las preguntas sobre el tema y del bajo profesionalismo que en general caracteriza a los entrevistadores que intervienen en el operativo censal.

Como se puede concluir a través de este rápido examen acerca de la posibilidad de utilizar los datos de ingresos de los censos de población para investigar el subempleo encubierto agrícola en la región, el tipo de información que hasta el momento han recogido y publicado los censos no permite ser optimista al respecto, hecho que, ante la escasez en algunos casos, y la total ausencia en otros, de fuentes alternativas para la investigación de estos fenómenos, no debería desestimular los intentos de aproximación a la realidad del subempleo encubierto en el agro, a través del análisis simultaneo y exhaustivo de todas las variables estudiadas por el censo -incluyendo el ingreso- que puedan contribuir a elaborar un panorama de las situaciones de subempleo en el sector.

El análisis de las encuestas nacionales de hogares en la región muestra grandes diferencias en la profundidad y detalle con que se investigan los ingresos. Como se puede observar en el cuadro 17, las encuestas varían en cuanto si investigan el ingreso total de todas las fuentes -incluyendo o no las remuneraciones en especie- el ingreso total de todas las ocupaciones y el ingreso de la ocupación principal. La investigación de los ingresos de la ocupación principal se divide, a su vez, entre las que formulan la misma pregunta para todos los ocupados y los que hacen distintas preguntas para asalariados y para trabajadores por cuenta propia o patronos -y que usualmente establecen distintos períodos de referencia en uno y otro caso-.

Para evaluar las ventajas o desventajas de estas prácticas en cuanto a la provisión de datos para la caracterización del subempleo encubierto es necesario identificar el enfoque que guía la recolección de los datos. Si el enfoque pone el acento en el bienestar, será útil obtener información sobre los ingresos familiares provenientes de todas las fuentes, y que pueden ser recogidos, o calculados, haciendo las transformaciones correspondientes para un mismo período de referencia. Los datos deberían permitir la identificación de aquellas personas y unidades familiares que, en virtud de sus ingresos, se ubican por debajo de un límite establecido de pobreza, para estudiar posteriormente las características ocupacionales y de empleo de cada una de las personas o de los miembros de tales unidades.

Si lo que se busca, en cambio, es detectar tipos de actividades económicas cuya eficiencia no alcanza para generar ingresos por encima de los que caracterizan el nivel de la pobreza, será necesario indagar acerca de los ingresos derivados de la actividad principal de cada persona tomando en cuenta el tiempo dedicado a

la misma.<sup>1/</sup>

En el anexo al cuadro 17 se presentan las preguntas sobre ingreso formuladas a los trabajadores agrícolas en las encuestas de Perú y Uruguay. En ellas se investigaron específicamente las fuentes y montos de los ingresos percibidos por estos trabajadores desagregándose los provenientes de la explotación de las fincas de los devengados en forma de salarios en efectivo y en especies.

---

<sup>1/</sup> En este aspecto es importante que el analista constate que tanto el ingreso como el tiempo trabajado estén referidos a las mismas actividades y a los mismos períodos de referencia.

## Cuadro 17

AMERICA LATINA: PREGUNTAS PARA MEDIR EL INGRESO DEL TRABAJO Y DE OTRAS FUENTES  
EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

País	Periodo de referencia	Ocupación Principal	Otras Ocupaciones	En Especie	Otros Ingresos	
Brasil	mes de octubre	-Rendimento mensal do trabalho Em Dinheiro .Parte fixa .Parte variavel  Em Productos ou Mercadorias	Em Dinheiro Em Beneficios sim nao .Moradia .Refeicoes .Transporte .Roupas etc. Outras  Em Productos ou Mercadorias	Em Dinheiro .Parte fixa .Parte variavel Em Productos ou Mercadorias	Em Beneficio sim nao	-Outras receitas alem das declaradas ... .Aposentadoria .Pensão .Do açao ou mesada .Alugueis em geral .Outros
Colombia a/	mes	-¿Cuánto gana normalmente en todos sus empleos? (para obreros y empleados)  -¿Cuál fue su ganancia neta en ese negocio o profesión en el mes pasado? (para empleador y cuenta propia)	-¿Cuáles son sus ingresos en otros trabajos?	-¿Recibe alimentos, vivienda y/o vestido?	-¿Recibió otros ingresos diferentes a los del trabajo en el mes pasado? .Intereses y dividendos .Arriendos .Pensiones .Ayudas en dinero .Otros	
Costa Rica	ad-hoc	-¿Cuál es el sueldo o remuneración en su empleo principal?	-¿Cuáles son sus ingresos en otros trabajos?	—	—	
Chile	2 últimos meses	-¿Qué clase de ingreso tuvo en los dos últimos meses? <u>Sueldos y Salarios</u> .Sueldos, salarios y otras remuneraciones en actividades no agrícolas .Sueldos, salarios y otras remuneraciones en actividades agrícolas	<u>Cuenta Propia</u> .Ingresos devengados como profesional, cuenta propia o empresario de la pesca, industria, comercio o serv. .Ingresos devengados como propietario, arrendatario, etc, en agricultura o ganadería	Si	- <u>Arriendos, Jubilaciones, Montepíos Pensiones, etc.</u> .Rentas de arriendo de cualquier propiedad .Arriendo estimado para la casa propia .Jubilaciones, pensiones, subsidios cesantía, etc. .Intereses y dividendos, etc. .Otros ingresos	

País	Periodo de referencia	Ocupación Principal	Otras Ocupaciones	En Especie	Otros Ingresos
El Salvador	ad-hoc pero se hace la equivalencia al mes de los ingresos recibidos	-¿Cuál es el monto habitual de sueldo? o ¿Cuánto recibe usted de ganancia por esa actividad? Indique monto y forma de pago -¿Por este trabajo principal recibe regalías o bonificaciones? .¿A cuánto asciende? .¿En qué época?	Idem Ocupación Principal	Si	-¿Tiene algún otro ingreso permanente? .Jubilación o pensión .Renta de alquiler .Renta de alguna inversión .Renta de algún negocio, comercio, industria, finca, etc .Otro
México	Semana pasada	-¿Cuánto ganó la semana pasada (o la última que trabajó) en su empleo, antes de hacer los descuentos? (obreros y empleados)	-¿Cuánto ganó la semana pasada (o la última semana que trabajó) en otros trabajos o negocios?	Si	—
	Mes pasado	Para patrón y cuenta propia: -¿Cuáles fueron las entradas o ingresos totales en su trabajo o profesión o negocio el mes pasado (o el último mes que trabajó)?			
	Mes pasado	-¿Cuánto ganó el mes pasado (o el último mes que trabajó) en su trabajo, profesión o negocio, después de descontar los gastos que tuvo que hacer en él?			

País	Período de referencia	Ocupación Principal	Otras Ocupaciones	En especie	Otros Ingresos
Panamá	<u>ad-hoc</u>	-¿Cuál fue su salario o ingreso más reciente? .Por hora — .Diario — .Semanal — .Mensual — .Comisión —	—	—	—
Perú <u>b/</u>		-¿Cuál fue su (jornal) (sueldo) básico en (la semana pasada) (el mes pasado) por su ocupación princip.  -¿Cuál fue su ingreso total la semana pasada o mes pasado por venta de sus productos (mercaderías) o por su trabajo? .Venta de mercaderías (productos) .Por su trabajo .Otros ingresos por ocupación principal o secundaria	-¿Cuánto ganó usted en total (la semana pasada) (el mes pasado) en: .Su trabajo u ocupación principal? .Todas su(s) otra(s) ocupación (es)?	-Recibió el mes pasado como pago por su trabajo, alimentos, vestidos, vivienda, servicios médicos, tierras para cultivar u otros?	-Desde (mes de entrevista) del año pasado a la fecha, ha recibido algún dinero? .por algún trabajo extra que realizó de vez en cuando .por pensiones del Estado o compañías particulares? .por alquiler de casa, tierras, vehículos, etc.? .pago de pensionistas? .provenientes de familiares que no viven en esta casa? .por utilidades por inversiones? .por intereses sobre ahorros en bancos y/o cooperativas de crédito? .venta de tierra, casa, muebles, etc. .por gratificación por navidad de su trabajo? .por gratificación por fiestas patrias de su trabajo? .utilidades de cooperativas de producción, SAIS? .otros ingresos

País	Período de referencia	Ocupación Principal	Otras Ocupaciones	En especie	Otros Ingresos
Uruguay <u>b/</u>		<p>-¿Cuánto ganó el mes pasado por su(s) trabajo(s) como obrero o empleado?</p> <p>.En dinero - sueldos, salarios y/o jornales - comisiones, propinas, horas extras y primas incentivas o compensaciones -beneficios sociales (asignaciones familiares y hogar constituido) -aguinaldo -salario vocacional</p> <p>.En especie -(viviendas, alimentos, vestimentas, otros)</p> <p>-¿Cuánto ganó el mes pasado como trabajador miembro de cooperativa de producción?</p> <p>.En dinero: (remuneración) .En especie: (prod. retirados para su propio consumo en forma gratuita o a precios reducidos) .Cuánto fueron sus utilidades totales durante los últimos 12 meses?</p> <p>-¿Cuánto ganó el mes pasado como trabajador por cuenta propia, sin local, oficina o negocio establecido?</p> <p>.Utilidad total: valor de los productos retirados para su propio consumo el mes pasado</p> <p>-¿Cuánto ganó el mes pasado como trabajador por cuenta propia, con local, oficina o negocio establecido?</p> <p>.Utilidad total: valor de los productos retirados para su propio consumo el mes pasado</p> <p>-¿Cuánto ganó el mes pasado como patrón con personal a su cargo?</p> <p>.Retiros en efectivo .¿Cuánto obtuvo por retiros extraordinarios en los últimos 12 meses? .Valor de los productos retirados para su propio consumo</p>			<p>-¿Cuánto ganó el último trimestre por su(s) trabajo como obrero o empleado por concepto de:</p> <p>.gratificaciones especiales premios, participación en utilidades</p> <p>-¿Cuánto recibió el mes pasado por jubilaciones o pensiones</p> <p>.del país .del exterior</p> <p>-¿Cuánto recibió el mes pasado por subsidios, becas, contribuciones por divorcio o separación?</p> <p>.del país .del exterior</p> <p>-¿Cuánto recibió el mes pasado por alquileres y arrendamientos?</p> <p>.del país .del exterior</p> <p>-¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por intereses, dividendos en efectivo, uso de patentes y derechos de autor?</p> <p>.del país .del exterior</p> <p>-¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por otros ingresos corrientes?</p> <p>.del país .del exterior</p> <p>-¿Cuánto estima usted que debería pagar mensualmente por el alquiler de la vivienda que ocupa?</p>

País	Período de referencia	Ocupación Principal	Otras Ocupaciones	En especie	Otros Ingresos
Venezuela	mensual o semanal	-¿Cuál fue el último ingreso aproximado mensual o semanal que obtuvo u obtaría por todos sus trabajos incluido propina y comisiones y excluido viáticos?		Si	—

a/ No se pregunta otros ingresos a los inactivos.

b/ En anexo a este cuadro se indican las preguntas específicas que se hacen para captar el ingreso agrícola.

Anexo cuadro 17

Preguntas formuladas a los trabajadores agrícolas en las encuestas de  
Perú y Uruguay

Perú:

-Hablando sobre los productos que usted cultivó en esta tierra desde ...  
(mes de entrevista) del año pasado a la fecha, ¿podría indicarme cuáles  
fueron esos productos?

Entrevistador: liste todos los productos y pregunte para cada uno lo  
siguiente:

.¿Cuál fue la extensión de tierra cultivada?

.¿Cuántas cosechas tuvo desde ... del año pasado a la fecha?

.¿Cuál fue el total de su cosecha desde ... del año pasado a la fecha?

.¿Cuál es el precio de venta por ...? (A qué precio se vende cada ...?)

-En el cultivo de la tierra que usted trabaja, cuánto gastó desde ...  
(mes de entrevista) del año pasado a la fecha en:

.Semillas

.Abonos

.Insecticidas

.Pago de trabajadores

.Transporte (flete)

.Otros gastos (especifique)

-Si tiene animales que son de otra persona o de su propiedad y otra persona:  
¿Cuánto (qué) recibió por criar estos animales desde ... (mes de entrevista)  
del año pasado a la fecha?

-Respecto a los animales que cría (y son de su propiedad), podría mencionarme  
¿cuáles son estos animales?

Entrevistador: liste los animales y pregunte para cada uno lo siguiente:

.¿Cuántos\_\_\_ tuvo desde ... (mes de entrevista) del año pasado a la fecha?

.¿Vendió alguno de sus \_\_\_? ¿Cuántos? ¿Cuánto recibió en total?

.¿Benefició alguno de sus \_\_\_? ¿Cuántos? ¿Cuánto recibió en total?

.¿Vendió productos derivados de \_\_\_? ¿Por cuánto?

-En la crianza de todos los animales, ¿cuánto gastó desde ... (mes de  
entrevista) del año pasado a la fecha? en:

.Alimentación (forraje)

.Compra de animales

.Cruce de animales

.Servicio de veterinario

.Pago de trabajadores

.Otros gastos (especifique)

Uruguay:

- ¿Cuánto ganó por su trabajo en actividades agropecuarias?
  - .en dinero (sueldos, jornales, salarios) en el mes anterior
  - .en especie (vivienda, alimentos, vestimentas u otros)  
en el mes anterior
- ¿Cuánto dinero cobró usted por sueldos o jornales de otros trabajos no agropecuarios? en el mes anterior
- ¿Cuánto dinero recibió en los últimos 12 meses por su trabajo como miembro de cooperativa de producción?
- ¿Cuánto valen los productos que recibió en los últimos 12 meses por su trabajo como miembro de cooperativa de producción?
- ¿Cuánto recibió por la venta de los productos obtenidos de su(s) establecimiento (s) (campo)?
  - .en el último trimestre (producciones con más de una zafra por año y otras no zafrales)
  - .en los últimos 12 meses (producciones con una zafra por año o menos y producción pecuaria)
- ¿Cuánto gastó para obtener los productos vendidos (arrendamiento, semillas, sueldos, combustibles, maquinarias, impuestos, etc.)?
  - .en el último trimestre (producciones con más de una zafra por año)
  - .en los últimos 12 meses (producciones con una zafra por año o menos, producciones pecuaria y otros)
- ¿Cuánto valen los productos que retiró de su establecimiento para su consumo en los últimos 12 meses?
- ¿Cuánto ganó en los últimos 12 meses por utilidades de otros establecimientos no agropecuarios de su propiedad?
- ¿Cuánto dinero recibió en los últimos 12 meses por intereses, dividendos, uso de patentes y derechos de autor?
  - .del país
  - .del exterior
- ¿Cuánto dinero recibió el mes pasado por jubilaciones o pensiones?
  - .del país
  - .del exterior

-¿Cuánto recibió el mes pasado por concepto de alquileres y arrendamientos?

.del país

.del exterior

-¿Cuánto recibió el mes pasado por subsidios, becas y contribuciones por divorcio o separación?

.del país

.del exterior

-¿Cuánto recibió en los últimos 12 meses por otros ingresos corrientes?

.del país

.del exterior

-¿Cuánto estima usted que debería pagar mensualmente por el alquiler de la vivienda que ocupa?

- 70 -  
ARCHIVO SECCION DOCUMENTOS

Anexo 1

Otras características investigadas en las encuestas nacionales  
de hogares, pertinentes al análisis del empleo y subempleo

- Cuadro A. Clasificaciones utilizadas de ramas de actividad y ocupación
- Cuadro B. Clasificaciones utilizadas de categoría del empleo
- Cuadro C. Criterios para determinar la ocupación principal
- Cuadro D. Características generales de la población investigadas
- Cuadro E. Clasificaciones utilizadas de inactivos
- Cuadro F. Razones investigadas de ausencia al trabajo en la semana de referencia
- Cuadro G. Intervalos utilizados en las clasificaciones de horas trabajadas

Cuadro A.

AMERICA LATINA: CLASIFICACIONES UTILIZADAS DE RAMA DE ACTIVIDAD  
Y OCUPACION (ENCUESTAS DE HOGARES)

---

	<u>R A M A</u>	<u>O C U P A C I O N</u>
Brasil	Propia	Propia
Colombia	CIIU Rev.2	CNO (Clasif.Nacional Ocupaciones)
Costa Rica	CIIU Rev.2	COTA 70
Chile	CIIU Rev.2	COTA 70
El Salvador	CIIU Rev.2	CIUO Rev. 1968
México	Propia	Propia
Panamá	CIIU Rev.2	CIUO Rev.1968
Perú	CIIU Rev.2	COTA 70
Uruguay	CIIU Rev.2	Propia
Venezuela	CIIU Rev.	COTA 70

---

Cuadro B.

AMERICA LATINA: CLASIFICACIONES DE CATEGORIA DEL EMPLEO UTILIZADAS  
(ENCUESTAS DE HOGARES)

Brasil:

- Empregado
- Conta propria
- Empregador
- Não remunerado

Colombia:

- Empleado Particular
- Obrero Particular
- Empleado Gobierno
- Obrero Gobierno
- Patrón o Empleador
- Trabajador por cuenta propia
- Trabajador familiar

Costa Rica:

- Asalariado
- Cuenta propia
- Patrono
- Familiar sin sueldo

Chile:

- Empleador
- Cuenta Propia
- Empleado Sector Público
- Empleado Sector Privado
- Obrero Sector Público
- Obrero Sector Privado
- Personal de servicio puertas adentro
- Personal de servicio puertas afuera
- Familiar no remunerado

El Salvador:

- Empleador o Patrón
- Trabajador por cuenta propia
- Empleado a sueldo fijo
- Obrero a sueldo fijo
- Empleado por pago a destajo
- Obrero por pago a destajo
- Servicio doméstico
- Trabajador familiar sin remuneración

México:

- Obrero o empleado por jornal, salario, comisión o pago en especie
- Patrón, empresario o empleador
- Trabajador por cuenta propia
- Trabajador familiar sin remuneración

Panamá:

- Empleado
  - Del Gobierno
  - Empresa privada
  - Zona del Canal
- Por cuenta propia
- Patrono (dueño)
- Trabajador familiar

Perú:

Trabaja Ud. para:

- Estado
- Cooperativa de producción
- SAIS (Sociedades Agrícolas de Interés Social)
- Empleador o patrono privado
- Por su cuenta

Uruguay:

Agropecuarios:

- Aparcero
- Medianero
- Arrendatario
- Propietario
- Miembro cooperativa de producción
- Empleado u obrero
- Trabajador no remunerado

No Agropecuarios:

- Empleado u obrero privado
- Empleado u obrero público
- Miembro cooperativa de producción
- Patrón con personal a su cargo
- Cuenta propia o patrón sin personal a su cargo sin local, oficina o negocio establecido
- Cuenta propia o patrón sin personal a su cargo con local, oficina o negocio establecido
- Trabajador no remunerado

Venezuela:

- Empleado u obrero gubernamental
- Empleado u obrero en empresa particular
- Trabaja por cuenta propia
- Patrono o empleador
- Ayudante familiar sin remuneración

Cuadro C

AMERICA LATINA: CRITERIO PARA DETERMINAR OCUPACION PRINCIPAL  
(ENCUESTAS DE HOGARES)

---

País

Brasil	Número de horas trabajadas
Colombia	Número de horas trabajadas
Costa Rica	La que declara el entrevistado
El Salvador	La que declara el entrevistado
México	Número de horas trabajadas
Panamá	Mayor ingreso
Perú	La que declara el entrevistado
Uruguay	Mayor ingreso
Venezuela	Número de horas trabajadas

---

Cuadro D

## AMERICA LATINA: CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION INVESTIGADAS (ENCUESTAS DE HOGARES)

País	Edad	Sexo	Parentesco con el Jefe del hogar	Lugar de nacimiento	Sabe leer y escribir	Educación			Migración
						Formal	No formal	Asistencia	
Brasil	si	si	si	-	si	si	si	si	-
Colombia	si	si	si	si	si	si	si	si	si
Costa Rica	si	si	si	-	-	si	-	si	si
Chile	si	si	si	si	si	si	-	si	si
El Salvador	si	si	si	si	si	si	si	si	si
México	si	si	si	-	-	si	-	-	si
Panamá	si	si	si	-	-	si	-	-	si
Perú	si	si	si	-	si	si	si	si	si
Uruguay	si	si	si	si	-	si	si	si	
Venezuela	si	si	si	si	si	si	-	si	si

Cuadro E

AMERICA LATINA: CLASIFICACION DE LOS INACTIVOS UTILIZADOS  
(Encuestas de hogares)

Brasil:

Pensionista  
Vive de rendas  
Invalidez ou doenca  
Frequentou escola  
Afazeres domesticos  
Náo quis trabalhar  
Outros

Colombia:

Estudiante  
Oficios Hogar  
Incapacitado  
Rentista  
Pensionado  
Jubilado  
Otro

Costa Rica: —

Chile:

Quehaceres domésticos  
Asistiendo a la escuela  
Incapacitado para trabajar  
Jubilados  
Rentista  
Otros

El Salvador:

Quehaceres domésticos  
Asistiendo a la escuela  
Jubilado  
Anciano no puede trabajar  
Inválido, no puede trabajar  
Otro

México:

Quehaceres de su hogar  
Asistió a la escuela  
Jubilado o pensionado  
Incapacidad permanente para trabajar  
Otro

Panamá:

Ama de casa solamente  
Estudiante solamente  
Está inválido  
Está jubilado o pensionado  
Recibe ayuda familiar  
Otra condición

Perú:

Estudiando  
Quehaceres del hogar  
Otro

Uruguay:

Estudiante  
Ama de casa  
Jubilado o pensionista  
Rentista  
Incapacitado  
Otro

Venezuela:

Estudiante  
Se ocupa del hogar  
Está enfermo  
Otro

Cuadro F

AMERICA LATINA: RAZONES DE AUSENCIA AL TRABAJO EN LA SEMANA DE REFERENCIA  
INVESTIGADAS. (Encuestas de hogares)

País	Razones investigadas
Brasil	¿Por qué não trabalhou os 12 meses? 1 Não encontrou trabalho 2 Aposentou-se 3 Começou no ano 4 Invalidez ou doença 5 Não pode ou não quis 6 Fatores estacionais 7 Prejudicado
Colombia	¿Por qué razón estuvo ausente de su trabajo la semana pasada? 1 Factores estacionales 2 Enfermedad o accidente 3 Vacaciones, permiso o licencia 4 Reparación de equipo 5 Conflicto laboral 6 Suspensión (menos de 30 días) 7 Otro (especifique)
Costa Rica	
Chile	¿Por qué estuvo ausente de su trabajo la semana pasada? 1 Problemas de salud 2 Problemas de trabajo 3 Vacaciones 4 Problemas personales 5 Mal tiempo 6 Conflictos laborales (huelgas, paros) 7 Factores estacionales 8 Nuevo empleo que empezará dentro de 30 días 9 Otra

País	Razones investigadas
El Salvador	¿Por qué estuvo ausente de su trabajo la semana pasada? 1 Estaba enfermo 2 Vacaciones 3 Conflictos laborales 4 Mal tiempo 5 Por falta de materia prima 6 Nuevo empleo que empezará dentro de 30 días 7 Factores estacionales 8 Otra
México	¿Por qué no trabajó la semana pasada? 1 Estaba enfermo 2 Estaba de vacaciones 3 Conflicto obrero-patronal 4 Mal tiempo 5 Nuevo empleo en el que empezará en menos de 30 días 6 Suspensión temporal (menos de 30 días) 7 Suspensión indefinida 8 Factores estacionales 9 Otras
Panamá	_____
Perú	_____
Uruguay	¿Por qué causa no trabajó en su empleo la semana pasada? 1 Porque estaba enfermo 2 Por mal tiempo 3 Porque tenía licencia 4 Por factores estacionales 5 Por suspensión 6 Otro
Venezuela	¿Por cuál motivo no trabajó la semana pasada? 1 Estaba enfermo 2 Mal tiempo 3 Vacaciones o permiso 4 Conflicto obrero 5 Reparación de equipo 6 Nuevo empleo a empezar en 30 días 7 Cesantía 8 Factores estacionales 9 Otros motivos

Cuadro G

AMERICA LATINA: INTERVALOS UTILIZADOS EN LAS CLASIFICACIONES DE HORAS TRABAJADAS  
(Encuestas de hogares)

Brasil:	Menos de 39; 40-48; 49 y más
Colombia:	1-14; 15-32; 33-48; 49 y más
Costa Rica:	Menos de 30; 30-39; 40-46; 47 y más
Chile:	1-14; 15-34; 35-40; 41 y más
El Salvador:	0-34; 35-44; 45-59; 60 y más
México:	1-14; 15-24; 25-34; 35-39; 40-48; 49 y más
Panamá:	Menos de 25; 25-34; 35 y más
Perú:	1-14; 15-24; 25-34; 35-39; 40-44; 45-54; 55-64; 65 y más
Uruguay:	1-14; 15-21; 22-29; 30; 31-39; 40-47; 48 y más
Venezuela:	1-14; 15-21; 22-29; 30-40; 41 y más

Anexo 2

Lista de definiciones y preguntas filtro para determinar condición  
de actividad. Encuestas de hogares. 1/

Brasil  
Colombia  
Costa Rica  
Chile  
El Salvador  
México  
Panamá  
Perú  
Uruguay  
Venezuela

---

1/ Ver cuadro 1 en el texto para la identificación de las encuestas.

BRASIL:

Condição de atividade

A população de de 10 anos e mais foi classificada, quanto a condição de atividade, em população economicamente ativa e população não economicamente ativa, segundo os períodos de referencia - "Semana ou Ano".

A população economicamente ativa na semana de referencia compo-se das pessoas que, nesse período (22 a 28 de outubro de 1978), estavam trabalhando, tinham trabalho mas não estavam trabalhando ou estavam procurando trabalho, tendo ou não trabalhado antes.

Considerou-se como "Trabalhando" as pessoas que, durante toda a semana de referencia ou parte desta, exercessem uma ocupação economica remunerada em dinheiro e/ou bens e as que trabalhassem habitualmente 15 horas ou mais por semana, ajudando, sem remuneração, a pessoa com quem residissem que explorasse uma atividade economica na qualida de "Conta Propria" ou "Empregador" ou ainda, a instituição religiosa ou beneficente.

Nas pesquisas anteriores a 1976, não foram consideradas como trabalhando as pessoas que exercessem ocupação não remunerada auziliando a organizaçoes beneficentes ou a um membro da familia que fosse somente empregado assalariado.

As pessoas que estivessem em gozo de férias ou que tivessem faltado ão trabalho durante toda a semana de referencia foram incluídas no grupo "Tihna trabalho mas não estava trabalhando".

Como "Procurando trabalho" na semana foram computadas as pessoas que, havendo ou não trabalhando anteriormente, estavam dispostas a trabalhar, tendo para isto tomado

alguma providencia, como estabelecer contatos com agencias de empregos, empregadores, sindicatos ou orgãos similares, fazer solicitação a parentes ou amigos, procurar anuncios de emprego, etc.

A população economicamente ativa no ano de referencia (31-10-77 a 30-10-78) compos-se das pessoas economicamente ativas na semana e daquelas que, embora não economicamente ativas neste período, haviam exercido uma ocupação economica no ano de referencia.

Para as pessoas economicamente ativas (na semana ou no ano) foram investigados: meses trabalhados; ocupação; ramo de atividades onde era exercida a ocupação; posição no ocupação; rendimento e horas trabalhadas nessa ocupação e em todas as ocupações exercidas; contribuição a Instituto de Previdencia, e, para os empregados, se possuíam carteira profissional assinada pelo empregador atual.

Como população não economicamente ativa consideraram-se as pessoas sem ocupação, estudantes, aposentadas, pensionistas, invalidas, as que viviam de renda e as que exerciam atividades domésticas não remuneradas.

01 Trabalhou

02 Tinha trabalho mas não trabalhou

Procurando trabalho

03 Já trabalhou

04 1a. vez

Aposentado

05 Funrural

- 06 Outros
- 07 Pensionista
- 08 Vive de rendas
- 09 Invalidez ou doenca
- 10 Frequentou escola
- 11 Afazeres domesticos
- 12 Nao quis trabalhar
- 13 Outros

COLOMBIA: (Definiciones)

La Población Total en estudio sobre Fuerza de Trabajo, se divide en dos grandes grupos:

A. Población menor de 12 años

B. Población de 12 años y más o en edad de trabajar. La población en edad de trabajar se divide en:

1. Población Económicamente Activa o personas dentro de La Fuerza de Trabajo.

Incluye tanto a la población civil como a las Fuerzas Armadas.

2. Población Económicamente Inactiva o personas fuera de la Fuerza de Trabajo.

Población Económicamente Activa

Se considera Fuerza de Trabajo o Población Económicamente Activa, aquella que se encuentra en edad de trabajar, de uno u otro sexo, y que durante el período de referencia de la Encuesta ejerció o buscó ejercer una ocupación remunerada en la producción de bienes y servicios, y aquellas personas que en su condición de "ayudantes familiares" trabajaron sin remuneración en la empresa del respectivo jefe de familia o pariente, por lo menos durante 15 horas semanales. Por su parte la PEA se divide en:

1. Población ocupada y

2. Población desocupada.

Población Económicamente Activa Ocupada

Son ocupadas:

a) Las personas de 12 años y más que durante el período de referencia ejercieron una ocupación remunerada cualquiera que sea su intensidad en la producción

de bienes y servicios y los que en condiciones de "ayudantes familiares" trabajaron sin remuneración por lo menos durante 15 horas.

- b) Las personas que aunque no trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, tenían un empleo o negocio, o en general estaban vinculadas con un proceso de producción cualesquiera.

#### Población Económicamente Activa Desocupada

Son desocupados:

- a) Las personas de 12 años y más que durante el período de referencia realizaron cualquier actividad tendiente a la consecución de trabajo (desempleo abierto)
- b) Las personas que durante la semana de referencia no hicieron ninguna diligencia para buscar trabajo, pero que lo buscaron anteriormente alguna vez y aún están interesadas en trabajar (Desempleo Disfrazado)

Dentro de la PEA desocupada se deben tener en cuenta dos grupos:

- A. Cesantes: las personas que aunque no tienen trabajo, ya habían trabajado antes
- B. Aspirantes: las personas que están buscando trabajo por primera vez.

#### Población Económicamente Inactiva

Comprende a todas las personas en edad de trabajar que no participan en producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden, o no están interesados en tener ocupación remunerada.

A este grupo pertenecen las siguientes categorías:

1. Estudiantes
2. Amas de casa
3. Pensionados
4. Jubilados
5. Rentistas
6. Inválidos
7. Personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar
8. Los trabajadores familiares sin remuneración que se hallen trabajando menos de 15 horas semanales
9. Otros no incluidos dentro de la PEA

Pregunta B-15: En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo durante la semana pasada?

1. Trabajando
2. Buscando trabajo
3. Estudiando
4. Oficios hogar
5. Incapacitado
6. Rentista
7. Pensionado
8. Jubilado
9. Otro

Pregunta B-16: Además de.....realizó la semana pasada alguna actividad remunerada (o sin remunerar en un negocio familiar)?

Pregunta B-17: Aunque usted no trabajó la semana pasada tiene algún empleo o trabajo?

COSTA RICA:

Fuerza de trabajo: Comprende la población de 12 años y más ocupada y desocupada.

Ocupados: Son aquellas personas de 12 años y más que trabajaron una hora o más durante la semana de referencia. Se incluyen también aquellas personas que teniendo un trabajo, estuvieron ausentes de él por razones tales como enfermedad, huelga, mal tiempo, vacaciones, etc.

Desocupados. Son las personas de 12 años y más que nunca han trabajado y buscan trabajo por primera vez (nuevos trabajadores) y aquellas, también con 12 años y más que han perdido su trabajo o bien han renunciado a él y buscan un nuevo trabajo (cesantes). Para que una persona se clasifique como desocupada debe haber buscado trabajo durante la semana de referencia o haberlo dejado de hacer sólo momentáneamente.

Inactivos. Son todas las personas de menos de 12 años y aquellas de 12 años y más que no forman parte de la fuerza de trabajo. Es decir, todas aquellas que no trabajan ni buscan empleo. Entre las personas inactivas de 12 años y más, se cuentan las amas de casa, los estudiantes, los pensionados, los inválidos, etc., siempre y cuando no trabajen ni busquen empleo.

Pregunta 5: Trabajó la semana pasada? (Excepto en quehaceres domésticos)

Pregunta 6: Aunque no trabajó la semana pasada, tenía algún trabajo del que estuvo ausente por motivos de enfermedad, vacaciones, huelga, mal tiempo?

Pregunta 7: La semana pasada realizó algún trabajo ocasional (para un patrón, por su cuenta o para algún pariente).

CHILE:

Algunos conceptos utilizados

Fuerza de Trabajo:

La constituyen las personas de 12 años de edad y más que se encuentran en la Situación de Ocupados o Desocupados.

a) Ocupados: Son las personas que durante la semana de referencia de la encuesta:

i) Trabajaron una hora o más, como empleados u obreros, por remuneración o ganancia (sueldos, jornales, salarios, comisiones, pagos en especies, etc.); como cuenta propia, es decir, comerciantes, agricultores, otros trabajadores profesionales; o, como familiares no remunerados que trabajan 15 horas o más normalmente a la semana.

ii) Tenían un empleo (o negocio), pero no trabajaron en absoluto la semana de referencia, por encontrarse ausentes temporalmente de su empleo, por vacaciones, enfermedad de corta duración, conflicto laboral (huelga, paro) u otra razón.

b) Desocupados: Son las personas que no estaban ocupadas en la semana de referencia, pero:

i) Estaban cesantes, es decir, deseaban trabajar y habían hecho esfuerzos definidos para conseguir trabajo durante los dos meses precedentes a la fecha de la entrevista, habiendo trabajado anteriormente en un empleo regular.

ii) Buscan trabajo por primera vez: Son las personas que deseaban trabajar e hicieron esfuerzos definidos para conseguir empleo durante los dos meses anteriores a la fecha de la encuesta, pero carecían de experiencia laboral, es decir, "nunca habían trabajado antes" en un empleo regular.

Fuera de la Fuerza de Trabajo:

Son las personas de 12 años y más que no pertenecen a la Fuerza de Trabajo, es decir, son "Inactivos".

Pregunta 2: ¿Qué hizo .....la mayor parte de la semana pasada?

1. Trabajando
2. Tiene empleo; no está trabajando
3. Buscando trabajo
4. Quehaceres domésticos
5. Asistiendo a la escuela
6. Incapacitado para trabajar
7. Jubilados
8. Rentista
9. Otro.....

Pregunta 3: ¿Trabajó.....en algo la semana pasada, sin contar los trabajos de la casa?

Pregunta 4: Aunque no trabajó la semana pasada ¿tiene algún empleo o negocio?

Pregunta 5: ¿Por qué estuvo ausente de su trabajo la semana pasada?

EL SALVADOR:

Personas en la Fuerza de Trabajo

a) Personas ocupadas consiste de las que están trabajando, y las que si bien no están trabajando, tenían empleo o negocio del cual estuvieron temporalmente ausentes toda la semana debido a enfermedad, vacaciones, disputa obrera, etc.

b) Personas desocupadas consiste de las que no estaban trabajando la semana pasada y que no tenían un empleo o negocio del que estaban temporalmente ausentes pero que querían trabajar y habían estado buscando trabajo durante los 2 últimos meses.

Personas fuera de la Fuerza de Trabajo

Son las que ni están ocupadas ni desocupadas; este grupo se subdivide según se trate de estudiantes, amas de casa, jubilados, personas incapacitadas para trabajar y otros no trabajadores tales como los voluntariamente ociosos.

Pregunta 2: Qué hizo.... la mayor parte de la semana pasada?

1. Trabajando
2. Tiene empleo, no está trabajando
3. Buscando trabajo
4. Quehaceres domésticos
5. Asistiendo a la escuela
6. Jubilado
7. Anciano no puede trabajar

8. Inválido, no puede trabajar

9. Otro (especifique)

Pregunta 3: Trabajó.... en algo la semana pasada, sin contar con los trabajos de la casa?

Pregunta 4: Aunque.... no trabajó la semana pasada tiene (él) algún empleo o negocio?

MEXICO

Definición de Conceptos Básicos

A. Población Económicamente Activa: Es la población de 12 años y más, que en la semana anterior a la semana de entrevista se encontraba ocupada o en desocupación abierta.

1. Población ocupada: es la población que:

a) Trabajó cuando menos una hora durante la semana anterior a la semana de entrevista a cambio de un ingreso.

b) Trabajó por lo menos 15 horas durante la semana anterior a la semana de entrevista sin recibir pago a cambio en un rancho, taller, negocio u otro tipo de actividad económica dirigida o propiedad de algún miembro de su familia.

c) En la semana anterior a la semana de entrevista tenían un empleo, trabajo o negocio, pero no trabajó, es decir, que estuvo ausente de su empleo, trabajo o negocio por alguna razón como: enfermedad, vacaciones, conflicto obrero-patronal, mal tiempo, circunstancias personales, etc.

2. Población desocupada abierta: Es la población de 12 años y más que en la semana anterior a la de la entrevista no trabajó, ni tenía un empleo, trabajo o negocio, ni ayudó por 15 horas o más en algún negocio familiar, pero se encontraba disponible para aceptar un empleo en forma inmediata, y que además realizó durante los dos últimos meses anteriores al período de referencia alguna actividad para encontrar un empleo o trabajo, realizar algún negocio, o ayudar en algún negocio familiar como: consultar empleadores, agencias de empleo pública o privada, sindicatos, amigos, parientes, etc. Incluye la población que declaró que empezaría a trabajar

en un nuevo empleo en menos de 30 días, o bien que se encontraba suspendida temporal o indefinidamente de su trabajo.

B. Población Económicamente Inactiva: Es la población de 12 años y más que en la semana anterior a la semana de entrevista no se encontraba ocupada ni desocupada, definidas en los términos señalados, es decir, no tenían empleo ni tampoco hicieron trámite alguno para conseguirlo.

Este grupo engloba las siguientes categorías:

- i) Población desocupada encubierta. Está constituida por las personas que en el período de referencia no se encontraban ocupadas ni en situación de desocupación abierta, pero que declararon estar dispuestas a aceptar un trabajo en forma inmediata, aun cuando no lo buscaron activamente en los 2 meses anteriores al período de referencia, por razones atribuibles al mercado de trabajo.
- ii) Población dedicada a los quehaceres del hogar. Está formada por las personas de cualquier sexo que en la semana de referencia se dedicaron la mayor parte del tiempo al cuidado de sus hogares y que no realizaron además alguna actividad que las pudiera clasificar dentro del concepto "Población Económicamente Activa".  
Los servidores domésticos remunerados quedan incluidos como económicamente activos.
- iii) Estudiantes. Son las personas que la mayor parte del tiempo de la semana de referencia asistieron a la escuela como alumnos; también se incluyen a las que no lo hicieron por razones circunstanciales, exceptuando a las que, además, realizaron alguna

actividad que las pudiese clasificar dentro del concepto "Población Económicamente Activa".

- iv) Jubilados o pensionados. Son las personas que han sido jubiladas, retiradas o pensionadas por las empresas o instituciones donde prestaban sus servicios.
- v) Incapacitados permanentes para trabajar. Son las personas que, debido a su larga incapacidad o enfermedad física o mental no puede realizar clase alguna de trabajo. Entendiéndose como incapacidad física, cualquier enfermedad o dolencia específica como: ceguera, falta de un miembro, seria condición cardíaca, tuberculosis, desorden o deficiencia mental, etc. y no deben ser consideradas como tales ninguna combinación de dificultades que vienen aparejadas con la edad avanzada.
- vi) Otros. Son todas las personas cuya actividad o situación no puede describirse mediante los códigos definidos anteriormente.

Pregunta 2: Qué hizo ... la mayor parte de la semana pasada?

- 1) Trabajo
- 2) Ayudó en negocio familiar sin retribución
- 3) Tiene empleo; pero no trabajó
- 4) Buscó trabajo
- 5) Quehaceres de su hogar
- 6) Asistió a la escuela
- 7) Jubilado o pensionado
- 8) Incapacidad permanente para trabajar
- 9) Otro ...

Pregunta 2 a: ¿Trabajó .... en algo la semana pasada como:

Vender, cultivar, fabricar algo?

Coser o lavar ropa ajena, vender, fabricar algo?

Dar clases, vender o fabricar algo?

Pregunta 2 b: ¿Durante la semana pasada ... trabajó en alguna otra actividad por la que obtuvo dinero o espera obtenerlo?

Pregunta 2 c: Aunque .... no trabajó la semana pasada ¿tiene (el o ella) algún empleo negocio o trabajo del que estuvo temporalmente ausente o en el que va a empezar a trabajar en un periodo menos de 30 días?

Pregunta 2 d: ¿Trabajó .... durante la semana pasada ayudando a algún familiar en un rancho o negocio propio, sin recibir pago a cambio? (no cuente trabajos propios del hogar)

Pregunta 2 e: ¿La semana pasada trabajó ayudando a la familia en un rancho o negocio menos de 15 horas?

PANAMA:

1. Condición de Actividad de la Población

La clasificación de la población según condición de actividad, permite la distinción de los dos grupos básicos que suministran información sobre la participación de los distintos componentes de ellos, en la economía del país: población económicamente activa y población no económicamente activa.

A. Población Económicamente Activa. Comprende este grupo a las personas de 15 años y más de edad que suministran la Mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en el País, clasificada en ocupados y desocupados:

1. Población ocupada - Comprende este grupo a las personas que:

- a) tienen una ocupación o trabajo remunerado en dinero o en especie, durante el período de referencia;
- b) trabajan en forma regular en un negocio o empresa de un miembro de su propia familia, aun cuando no percibieran sueldo o salario (Trabajador familiar);
- c) tienen una ocupación fija remunerada, pero que no la ejercieron ningún día del período de referencia por una circunstancia transitoria: debido a enfermedad o accidente; por conflicto de trabajo; por interrupción transitoria del trabajo o a causa del mal tiempo o averías en la maquinaria; por estar en uso de vacaciones, permiso o de licencia.

2. Población desocupada - Constituye el grupo de los desocupados, las personas que:

- a) no tenían ocupación o trabajo durante la semana de referencia de la encuesta, pero habían trabajado antes y estaban buscando empleo;
- b) no estaban buscando trabajo porque habían conseguido un empleo que

empezarían a ejercer en una fecha previamente señalada;

c) nunca habían trabajado y buscaban su primer empleo (Trabajador nuevo).

B. Población no Económicamente Activa. Comprende a las amas de casa y otras categoría tales como estudiantes, personas que no trabajan y no buscan empleo, jubilados, pensionados, rentistas y retirados. Dentro de la población no económicamente activa cabe destacar la definición de "ama de casa" utilizada en la encuesta, ya que considera como tal a la persona que se dedica exclusivamente al cuidado de su propio hogar y no recibe jubilación, pensión, ni es rentista.

Pregunta 8: Trabajó la semana pasada?

Pregunta 9: Tiene algún trabajo del cual estuvo ausente la semana pasada por enfermedad, vacaciones, licencia u otro motivo?

Pregunta 10: Realizó la semana pasada algún trabajo por el cual recibió dinero, como: vender lotería, periódico, hacer comida; lavar, planchar o coser ropa; limpiar auto, zapatos; cortar monte; etc.

Pregunta 11: La semana pasada trabajo con algún familiar en su negocio, empresa o finca por más de 15 horas?

PERU

Definiciones de Mano de Obra

1. Población Total

Todas las personas de 0 a más años, residentes habituales en viviendas particulares. Queda excluida la población residente en locales especiales de alojamiento.

2. Población en Edad Activa

Todas las personas de 14 años y más residentes habituales en viviendas particulares.

3. Población Económicamente Activa.

Son todas las personas de 14 años y más que se encuentran trabajando en la semana de referencia, de vacaciones o licencia de un empleo o que estando desocupadas durante el período de referencia desean obtener una ocupación remunerada y han hecho algo por conseguirla. Es decir, comprende a las personas que se encuentran ocupadas y a las personas desocupadas que están buscando trabajo.

4. Población No Económicamente Activa

Es la población de 14 años y más que no se encuentra trabajando y no desea trabajar. Dentro de este grupo se encuentran las amas de casa, los estudiantes que no trabajan, los rentistas, los jubilados.

5. Personas Empleadas

Comprende a las personas que se hallan ejecutando un trabajo durante el período de referencia; también se considera como tales, a las personas temporalmente ausentes de su trabajo por razones de enfermedad, vacaciones, etc. Igualmente, están comprendidas dentro de esta categoría, los trabajadores por cuenta propia, así como los trabajadores familiares no remunerados.

6. Personas Desempleadas

Se considera en esta categoría, a todas las personas que en el período de referencia se encontraban buscando activamente una ocupación.

Dentro del grupo de desempleados se discrimina a partir de la experiencia de trabajo: El aspirante a trabajador, que comprende a aquellas personas, jóvenes generalmente, que nunca han trabajado pero desean trabajar; y el cesante, que comprende a las personas que han trabajado anteriormente.

Dentro de la categoría de desempleados, pudieran incluirse a las personas que se hallan sin trabajo, por razones tales como: contrato de trabajo ha terminado; está suspendido temporalmente e indefinidamente sin goce de haber; el nuevo empleo que ha conseguido empieza en fecha posterior a la semana de referencia; no logró conseguir un trabajo en el período indicado, siempre y cuando declaren estar buscando trabajo u ocupación.

7. Personas Sub-empleadas

Comprende a las personas que trabajando 35 o más horas, reciben ingresos por debajo del salario mínimo legal incrementado por el índice de precios al consumidor o trabajando menos de 35 horas a la semana y recibiendo ingresos por debajo del límite señalado, quieren trabajar más horas.

8. Personas Adecuadamente Empleadas

Comprende a las personas que trabajando 35 horas o más a la semana, reciben ingresos por encima del salario mínimo legal incrementado por el índice de precios al consumidor, o si trabajando menos de 35 horas a la semana y recibiendo ingresos por encima del límite señalado no desean trabajar más horas a la semana.

Pregunta 16: Tuvo Ud. trabajo la semana pasada (sin contar los quehaceres del hogar), es decir, la semana que comprendió los días ...?

Si (P 20)

No

Pregunta 17: Trabajó Ud. en algo remunerado la semana pasada?

Si (P 20)

No

Pregunta 18: Aunque no trabajó la semana pasada, tenía Ud. algún  
empleo fijo?

## URUGUAY

### Conceptos utilizados

Condición de actividad (o tipo de actividad) es la relación que existe entre cada persona y la actividad económica corriente. La determinación de la condición de actividad está íntimamente relacionada con la edad mínima, que para esta encuesta se estableció en 14 años y con el período de referencia, que se fijó en la semana anterior a la de la entrevista.

La Población Económicamente Activa abarca a las personas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos durante el período de referencia elegido para la encuesta. Este grupo incluye la fuerza de trabajo civil y los efectivos de las fuerzas armadas.

La fuerza de trabajo civil corresponde a las personas que están ocupadas y desocupadas durante el período de referencia.

Personas Ocupadas: son todas aquellas, incluidos los trabajadores familiares no remunerados, que trabajaron durante el período de referencia de la encuesta.

En esta categoría están incluidas también las personas que, aunque tenían empleo, se hallaban temporalmente ausentes debido a la enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones o interrupción del trabajo a causa del mal tiempo, averías producidas en las maquinarias o falta de materiales o materias primas.

Personas desocupadas: son todas las que durante el período de referencia no estaban trabajando por no tener empleo, pero que buscaban un trabajo remunerado o lucrativo. Esta categoría comprende a las personas que trabajaron antes pero perdieron su empleo (desocupados propiamente tales) y a aquellos que buscan su primer trabajo.

La población no económicamente activa comprende a todas las personas que no aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, los que pueden clasificarse en las siguientes categorías:

Personas que se ocupan del cuidado de su hogar. Son todas las personas que, sin desarrollar ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus hogares. Están en esta categoría las amas de casa y los familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños, siempre que no se encuentren comprendidas por la definición de alguna de las categorías siguientes:

Estudiantes. Son las personas que, sin desarrollar ninguna actividad económica, asisten a algún establecimiento del sistema de enseñanza regular en un nivel determinado.

No se incluyen en esta categoría a las personas que, además, queden comprendidas en la definición de la categoría siguiente:

Personas que sin desarrollar ninguna actividad económica, perciben ingresos.

Comprende a las personas que reciben transferencias de instituciones públicas o privadas, tales como jubilaciones o pensiones, o que reciben ingresos por la colocación de dinero (intereses) o el arrendamiento de inmuebles de su propiedad (renta o alquileres).

Trabajo es la actividad laboral general que deriva en la producción de bienes o servicios que tengan valor económico en el mercado. Quedan excluidos por lo tanto las actividades laborales como las domésticas del ama de casa y aquellas orientadas al propio consumo que no tienen valor económico en el mercado.

Categoría ocupacional:

Obrero o empleado son las personas que trabajan en relación de dependencia percibiendo remuneraciones en dinero o especies. Puede ser público o privado. Se incluyen en esta categoría: operarios de las industrias manufactureras, oficinistas, vendedores, cajeros, etc., empleados domésticos, profesionales con

relación de dependencia, altos funcionarios o directores que perciben sueldos, personal de las FF.AA. Las personas que trabajan en su domicilio pero dependen de un empleador y reciben remuneración por su trabajo se los debe incluir en esta categoría.

Miembros de cooperativa de producción: es la persona que es socio cooperativista cualquiera sea la actividad a que la cooperativa se dedica.

Patrón con personal a su cargo: es la persona que explota su propia empresa económica y que tiene a su cargo uno o más trabajadores a sueldo o jornales.

Cuenta propia o patrón sin personal a su cargo: trabajador por cuenta propia es la persona que sin depender de un patrón explota su propia empresa económica sin ocupar a ningún trabajador remunerado.

Sin local: se refiere al caso de vendedores ambulantes o similares sin un lugar fijo de residencia de la empresa.

Cuenta propia o patrón sin personal con local establecido: es el caso que la empresa tiene un local fijo donde funciona, por ejemplo, almacén, puesto de verduras, etc.

Trabajador no remunerado: es la persona que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario puede o no ser pariente y no recibe remuneración alguna. Es el caso de trabajador familiar o aprendices que no reciben remuneración.

Aparcero: Sin ser propietario ni arrendatario, explota el establecimiento a cambio de dar al propietario una parte proporcional de los frutos o beneficios. Cuando esa parte es la mitad tenemos al Medianero.

Arrendatario: paga al propietario por el uso del establecimiento una determinada suma de dinero.

Propietario: es el dueño.

Establecimiento agropecuario: aquel que se dedica a actividades agropecuarias como actividad principal.

Son actividades agropecuarias:

Agricultura (cultivo de cereales, forrajes, oleaginosos, sacarígenos, frutas, hortalizas, etc)

Ganadería (cría de ganado, producción de leche, lanas y cueros, cría de cerdos, caballos, vacas y ovejas)

Avicultura (cría de gallinas, pollos, pavos, patos, gansos, aves de corral en general y producción de huevos)

Apicultura (cría de abejas y producción de miel y cera)

Cunicultura (cría de conejos, nutrias y otros animales destinados a la producción de pieles)

Cultivo de flores y árboles

Extracción de madera

Pesca

Explotación de minas y canteras

Pregunta 13: Durante la semana pasada hizo algún trabajo por sueldo, salario o alguna otra forma de remuneración?

Pregunta 14: Trabajó en algún negocio, taller, explotación, etc. sin recibir remuneración?

Pregunta 15: Aunque no trabajó la semana pasada tenía empleo?

## VENEZUELA

### 1. Definiciones Generales

El criterio fundamental para medir la población económicamente activa es mediante el uso de concepto de Fuerza de Trabajo.

Bajo este criterio se define a la Población Económicamente Activa como la constituida por todas las personas de 15 (antes 10) años y más de edad, de uno u otro sexo, que suministra la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios en un momento o período de referencia determinado.

### 2. Definiciones específicas

2.1 Personas ocupadas o empleadas. Las personas ocupadas o empleadas se definen como aquellas de 15 años o más que estaban trabajando o tenían una ocupación, con o sin remuneración, durante el período de referencia, ya se trate de trabajadores a jornada parcial o completa.

Las personas ocupadas con remuneración son aquellas que reciben sueldo, salario, pago, jornal u otro tipo de ingreso o compensación en dinero efectivo y/o en especie (alimentación o alojamiento) por el trabajo realizado como empleo u obrero, trabajador por cuenta propia o patrono o empleador.

La persona ocupada sin remuneración en dinero se denomina por lo general "trabajadores familiares" y/o "ayudantes familiares no remunerados" y se definen como personas que realizan sin remuneración en dinero un mínimo de un tercio de la jornada normal de trabajo (aproximadamente 15 horas a la semana), en una empresa económica explotada por otro miembro del hogar o familia siempre que no haya buscado trabajo en un período de referencia.

2.2 Empleo. Las personas comprendidas en el "empleo" son todas aquellas que tienen 15 años o más de edad y que estén dentro de las situaciones siguientes:

2.2.1 Personas que están trabajando, es decir, las personas, que realizan algún trabajo remunerado en dinero en especie durante el período de referencia.

2.2.2 Personas que tengan un empleo, pero que no estén trabajando, o sea las personas que hayan trabajado, ya en su empleo actual, pero que se hallen temporalmente ausentes del trabajo, en el curso del período especificado debido a enfermedades o accidente; conflicto de trabajo; vacaciones u otra clase de permisos, ausencia sin permiso; o interrupción del trabajo a causa de determinados motivos, como por ejemplo, el mal tiempo o averías producidas a las máquinas, estén o no disfrutando de remuneración durante el período que no trabajaron por tales razones.

2.2.3 Personas patronos o empleadores y los trabajadores por cuenta propia son incluidos en la categoría de las personas con empleo y se podrán clasificar como "trabajando" o "sin trabajar" sobre la misma base que las demás personas empleadas.

2.2.4 Personas como trabajadores familiares no remunerados, quienes ordinariamente ayudan a explotar un negocio y/o una explotación agrícola perteneciente a uno cualquiera de los miembros del hogar o de la familia, tienen un empleo si han trabajado por lo menos un tercio del tiempo normal durante el período especificado (15 horas a la semana), tal como se definieron antes, siempre que no haya hecho gestiones de buscar empleo en un período de referencia.

2.2.5 Los miembros activos de las Fuerzas Armadas.

2.3 Personas desempleadas y personas que nunca han trabajado y buscan trabajo por primera vez.

En este grupo se incluyen las personas de 15 años o más que durante el período de referencia no estaban trabajando por haber perdido su empleo y buscan un trabajo con remuneración, incluso aquellas personas que nunca habían trabajado y buscan su primer empleo o trabajo remunerado.

Las personas comprendidas en la desocupación "son todas aquellas que tengan 15 años o más de edad y que durante el período de referencia (la semana anterior a la encuesta) se encuentran en las siguientes categorías:

2.3.1 Trabajadores disponibles para el empleo cuyo contrato de trabajo haya expirado o está suspendido temporalmente; que están sin empleo al momento de la encuesta y busquen trabajo remunerado haciendo gestiones de cualquier naturaleza para conseguirlo.

2.3.2 Personas que no habían trabajado y aquellas cuya categoría de ocupación más reciente sea distinta de la de asalariado (patronos o empleadores, trabajadores por cuenta propia, etc.) o personas que eran inactivas y que actualmente se hallan disponibles para trabajar en el curso de la semana de referencia y están buscando trabajo remunerado.

2.3.3 Personas sin empleo que en el momento de la encuesta se hallan disponibles para trabajar y han logrado un nuevo empleo que debe empezar en una fecha subsiguiente al período especificado.

2.3.4 Personas que hayan sido sancionadas con una suspensión temporal o indefinida, sin goce de remuneración.

2.3.5 Trabajadores familiares no remunerados que en la semana de referencia están buscando trabajo.

2.3.6 Personas que se hallen disponibles para trabajar y no buscaron trabajo por motivos tales como: cree que no hay trabajo, está esperando un trabajo, no está preparado, no sabe dónde ni cómo buscar trabajo, por establecer un negocio próximamente.

#### 2.4 Población Económicamente Inactiva

En este grupo o clase se incluyen a todas las personas de uno u otro sexo de 15 años o más, que no estaban trabajando ni buscando trabajo en el período de referencia.

Pregunta 2: Qué hizo la semana pasada?

1. Trabajó?
2. No trabajó, pero tiene trabajo?
3. Busco trabajo?
4. Asistió a un centro de enseñanza
5. Oficios del hogar
6. Otra situación?
7. Incapacitado para trabajar?

Pregunta 3: Durante la semana pasada realizó en su casa o fuera de ella alguna actividad por la cual recibió o va a recibir pago en dinero, tales como:

- a) Venta o elaboración de algún producto?
- b) Coser, lavar o planchar ropa ajena?
- c) Reparaciones en general?
- d) Carpintería, albañilería, plomería, etc.?
- e) Suplencia o trabajo special?
- f) Gestión de compra-venta?
- g) Otros?
- h) No?

Pregunta 4: Durante la semana pasada realizó algún trabajo en su casa o en cualquier negocio; industria, taller, explotación agropecuaria etc. que pertenezca a un miembro del hogar o de su familia, sin recibir pago en dinero?

Pregunta 5: Aunque no trabajó la semana pasada tiene algún trabajo o negocio?

Anexo 3

Características del empleo, desempleo y subempleo investigadas especialmente para los trabajadores agrícolas en las encuestas de hogares de Perú y Uruguay.

Perú:

Perú dedicó un segmento considerable del cuestionario a indagar sobre las características del empleo y de las situaciones de empleo de las personas que trabajaban en el momento de la encuesta, o lo hacían habitualmente, como cuenta propia agrícolas. Estos se dividieron en tres grupos a los que para simplificar llamaremos A, B, y C. El grupo A estaba compuesto por los cuenta propia agrícolas que se encontraban desocupados en el momento de la encuesta. A sus miembros se les preguntó por el número de meses que no trabajaba. El grupo B se componía de las personas que habitualmente trabajaban como cuenta propia agrícolas, aún cuando tuvieran otra ocupación en el momento de la encuesta. El grupo C, eran los que estaban trabajando en esta categoría en el momento de la encuesta.

En todos los grupos se indagó por la forma de tenencia de la tierra, separando a los arrendatarios de los no arrendatarios. Se investigó el monto de producción, ingresos y gastos y sobre los beneficios obtenidos, si alguno de la reforma agraria. A los arrendatarios se les preguntó además por la forma de pago del arriendo.

A los miembros del grupo A se les formularon una serie de preguntas para identificar a los claramente inactivos. Una vez separado este grupo, al resto se les preguntó sobre el número de meses trabajados en la agricultura en el año anterior al momento de la encuesta, indagándose además por las actividades realizadas por todos aquellos que no trabajaron los doce meses en la agricultura.

Para el grupo de los asalariados agrícolas se investigaron las características que se resumen en los cuadros 10 y 14.

Las preguntas específicas sobre ingresos de los cuenta propia agrícolas se incluyen en el anexo del cuadro 17.

### Uruguay

En las encuestas se consideraron cuatro grupos ligados a la agricultura: grupo A, los que estaban ocupados en establecimientos agropecuarios; grupo B, los desocupados en la semana de referencia pero que habitualmente desarrollaban su actividad en establecimientos agropecuarios, y que además aceptaban trabajar en ese momento; grupo C, los desocupados en la semana de referencia, que trabajaban habitualmente en la agricultura pero que no deseaban trabajar en el momento del empadronamiento; grupo D, los desocupados que habiendo tenido su último empleo en la agricultura, buscaban trabajo en la semana de referencia.

A los grupos A y B se les preguntó sobre los meses trabajados en el año anterior a la encuesta y sobre otro tipo de ocupaciones que tuvieron en ese período.

A los grupos A, B y C se les preguntó sobre su condición de inactividad en el momento de la encuesta.

En todos los cuatro grupos se indagó sobre i) el producto principal del establecimiento donde trabajó la última semana o en su último empleo; ii) las tareas que realizaba en ese establecimiento; iii) la ocupación tenía o había tenido; iv) la categoría del empleo con la siguiente clasificación: aparcerero, medianero, arrendatario, propietario, miembro de cooperativa de producción; empleado u obrero y trabajador no remunerado.

A las personas que trabajaban como aparceros, medianeros, arrendatarios, propietarios y miembros de cooperativas de producción se les preguntó sobre el número de trabajadores permanentes y transitorios (épocas de mayor actividad en el año que había empleado en su explotación. A los empleados, obreros y trabajadores no

remunerados agrícolas se les preguntó sobre su condición de permanente o eventual y también acerca del número de trabajadores permanentes y eventuales en el establecimiento donde trabajaban en el momento de la encuesta o en su último empleo.

Las características de ingreso investigadas para estos grupos figuran en el anexo 1 del cuadro 7.

AMERICA LATINA: CONDICION LEGAL DE LOS PRODUCTORES Y REGIMEN DE TENENCIA DE LA EXPLOTACION  
EN LOS CENSOS AGRICOLAS. (Circa 1970)

Censos	Condición legal de los productores	Régimen de tenencia	Otra información de tenencia	
Brasil 1970	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Individual</li> <li>2. Sociedad de personas</li> <li>3. S.A. y cooperativas</li> <li>4. Entidad pública</li> <li>5. Institución religiosa</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propietario</li> <li>2. Arrendatario</li> <li>3. Aparcero</li> <li>4. Ocupante</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> <li>2. Tipo de arriendo</li> </ol> } por tamaño	
Colombia 1970-71		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedad</li> <li>2. Arrendamiento</li> <li>3. Colonato</li> <li>4. Aparcería</li> <li>5. Otras formas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> </ol> } por tamaño	
Costa Rica 1973	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Individual</li> <li>2. Cooperativa</li> <li>3. Soc. de hecho</li> <li>4. Soc. de derecho</li> <li>5. Otra</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedad</li> <li>2. Arrendamiento</li> <li>3. Otras formas simples</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> <li>2. Tipo de arriendo</li> </ol> } por tamaño	
Chile 1975	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Individual</li> <li>2. SARA</li> <li>3. Fiscal</li> <li>4. Inst. religiosa</li> <li>5. Red. indígenas</li> <li>6. Otras</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propia { tradicional de CORA</li> <li>2. Goce o { sector reformado regalía de otros</li> <li>3. Mediería</li> <li>4. Arriendo</li> <li>5. Cedida</li> <li>6. Ocupada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> </ol>	116
Ecuador 1974	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Persona natural</li> <li>2. Persona jurídica <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sociedad</li> <li>b) cooperativa</li> <li>c) comuna</li> <li>d) otra</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propietario</li> <li>2. Cuasi propietario</li> <li>3. Arrendatario</li> <li>4. Otros</li> </ol>		

(Continúa)

(Continuación)

---

Censos	Condición legal de los productores
--------	---------------------------------------

---

El Salvador 1971

Honduras 1974

1. Persona natural (1 o más)
2. Soc. comercial
3. Cooperativa
4. Otros grupos comunitarios
5. Estado
6. Otro

México 1970

Panamá 1971

Perú 1972

1. Persona natural
2. Persona jurídica
  - a) cooperativa
  - b) soc. de interés social
  - c) comunidad campesina
  - d) soc. de personas
  - e) otra

Régimen de tenencia	Otra información de tenencia
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiedad</li> <li>2. Arriendo con promesa de venta</li> <li>3. Arrendamiento simple</li> <li>4. Prop. y arrend. simple</li> <li>5. Colonia</li> <li>6. Gratuitamente y arrendamiento simple</li> <li>7. Otra forma</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de arriendo simple por tamaño</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Terrenos propios</li> <li>2. Terrenos nacionales</li> <li>3. Terrenos ejidales</li> <li>4. Otros</li> <li>5. Arriendo (o cedida)</li> <li>6. Cesión en arriendo o gratuita</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propietario</li> <li>2. Arrendatario</li> <li>3. Aparcerero</li> <li>4. Ocupante</li> <li>5. Colono</li> <li>6. Otro</li> <li>7. Ejidatario</li> <li>8.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forma de administración</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propietario</li> <li>2. Arrendamiento</li> <li>3. Ocupante</li> </ol>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propietario</li> <li>2. A modo de propietario</li> <li>3. Adjudicatario</li> <li>4. Precario</li> <li>5. Arrendatario</li> <li>6. Feudatario</li> <li>7. Comunero</li> <li>8. Otra forma</li> </ol>	

(conclusión)

Censos	Condición legal de los productores	Régimen de tenencia	Otra información de tenencia
Rep. Dominicana 1971		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Propietario</li><li>2. Arrendatario</li><li>3. Aparcero</li><li>4. Parcelero</li><li>5. Ocupante <span style="display: inline-block; vertical-align: middle; font-size: 1em;">{ Estado particulares</span></li><li>6. Otra</li></ol>	
Uruguay 1970		<ol style="list-style-type: none"><li>1. Propietario</li><li>2. Arrendatario</li><li>3. Medianeros</li><li>4. Ocupantes</li><li>5. Otros</li></ol>	
Venezuela 1971	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Persona natural</li><li>2. Unión de arrendatarios o . empresas campesinas</li><li>3. Cooperativa</li><li>4. Compañía o sociedad</li><li>5. Otros</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Propietario</li><li>2. Arrendatario</li><li>3. Ocupantes</li><li>4. Otra</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Forma de administración { por</li><li>2. Tipo de arriendo } tamaño</li></ol>

